

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

15225 *Acta de la XII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Boliviana de Cooperación, hecha en Santa Cruz de la Sierra el 28 de agosto de 2018.*

ACTA DE LA XII REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA HISPANO-BOLIVIANA DE COOPERACIÓN (2018-2021)

En el marco del Tratado General de Cooperación y Amistad entre la entonces República de Bolivia y el Reino de España suscrito el 16 de marzo de 1998; del Convenio Básico de Cooperación de 3 de julio de 1971; del Convenio Cultural de 9 de junio de 1968 y del Acuerdo Complementario de Cooperación Técnica para el Desarrollo de un Plan de Cooperación Integral de 13 de mayo de 1986, se celebró la XII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Boliviana de Cooperación, el día 28 de agosto de 2018 en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra. En este contexto, ambas Delegaciones acordaron trabajar conjuntamente en el desarrollo del programa de cooperación en áreas de interés común, para los próximos cuatro años, que se recogen en el documento Marco de Asociación con el Estado Plurinacional de Bolivia, documento calificado como acuerdo internacional administrativo.

La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia estuvo presidida por el Presidente Sr. Juan Evo Morales Ayma.

La Delegación del Reino de España estuvo presidida por el Presidente del Gobierno, Sr. Pedro Sánchez Pérez-Castejón.

Se incluye como anexo a la presente acta la lista de participantes de cada Delegación.

Ambas delegaciones manifestaron su acuerdo sobre los temas a tratar y la estructura del Acta, que contiene dos capítulos principales y dos anexos que forman parte integrante de la misma:

- Marco de Actuación: Marco de Asociación País Bolivia-España (2018-2021).
- Consideraciones finales.
- Anexos:
 - Lista de las Delegaciones Oficiales de Bolivia y de España (anexo I).
 - Documento del MAP Bolivia-España 2018-2021 (anexo II).

I. Marco de actuación

El Marco de Asociación Bolivia-España 2011-2014 (MAP), ampliado durante el período 2015-2017, el Acta de la XI Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Boliviana de Cooperación, de 28 de noviembre de 2014, y la Estrategia Europea Conjunta 2017-2020 de la Unión Europea, Estados Miembros y Suiza con Bolivia, son los antecedentes más inmediatos de planificación estratégica de la Cooperación Hispano-Boliviana.

Ambos Estados firmaron la Agenda 2030 en septiembre de 2015. Esto les vincula en un lenguaje común y en unos objetivos, metas y resultados de desarrollo a los cuales se comprometen a contribuir al firmar este documento.

El Marco de Asociación País, es una estrategia compartida por ambos países hacia objetivos y visiones comunes de desarrollo humano y de reducción de las desigualdades, en el marco de la Agenda 2030, que ha puesto especial énfasis en los principios de apropiación por parte de las instituciones bolivianas, en el alineamiento de la agenda y los ciclos de gestión de la Cooperación Española con las prioridades identificadas por el

Gobierno de Bolivia, así como en los principios de armonización, gestión orientada a resultados, transparencia y rendición de cuentas mutua,

La Delegación Boliviana explicó el actual marco de planificación boliviano centrado en la Agenda Patriótica 2025, que define los 13 pilares de la Bolivia Digna y Soberana, basados en la reducción de la pobreza extrema material, social y en armonía con la madre tierra, y que recoge los principales objetivos estratégicos a alcanzar en los próximos años, visibilizando su contribución al desarrollo del país a largo plazo.

Adicionalmente, la Delegación Boliviana informó que se cuenta con una normativa nacional para el Financiamiento Externo, orientada a gestionar, negociar, coordinar, promover y tramitar la suscripción del financiamiento externo para programas y proyectos, asistencia técnica y fortalecimiento institucional en el marco de las prioridades nacionales e insertar las potencialidades del país en la región y en el mundo.

Bolivia concibe la cooperación internacional como un complemento a los esfuerzos de desarrollo del Estado, en cuya virtud la normativa nacional del financiamiento externo contempla instrumentos de gestión e institucionalidad eficientes que permitan alcanzar una gestión soberana de la cooperación, alineada y complementaria con la visión descrita y concebida como un intercambio ético entre las personas y los países, en aras a alcanzar el Vivir Bien de los pueblos.

La Delegación Boliviana enfatizó que los lineamientos que orientan la planificación de mediano plazo del Estado Plurinacional de Bolivia son los pilares de la nueva Agenda Patriótica:

1. Erradicación de la extrema Pobreza.
2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien.
3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano íntegro.
4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.
5. Soberanía comunitaria financiera, sin servilismo al capitalismo financiero.
6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.
7. Soberanía sobre los recursos naturales, con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.
8. Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para el Vivir Bien.
9. Soberanía ambiental con desarrollo integral respetando los derechos de la Madre Tierra.
10. Integración complementaria de los pueblos con soberanía.
11. Soberanía de la transparencia en la gestión pública bajo los principios de no mentir, no robar y no ser flojo.
12. Disfrute y felicidad plena de fiestas y el medio ambiente.
13. Reencuentro soberano con el mar.

Ambas Delegaciones entienden que el Marco de Asociación que se anexa al presente acta debe ser flexible para adaptarse a la Agenda Patriótica 2025.

España se marca como objetivo principal de su cooperación internacional el apoyar a los países socios en la consecución de los resultados de desarrollo que promuevan el cumplimiento de las metas de los ODS de la Agenda 2030 que estos se planteen. Esto lo realiza a través de su Plan Director y de los instrumentos bilaterales, como este MAP.

La Delegación Española informó sobre la Política de Cooperación al Desarrollo contenida en la Ley de Cooperación Internacional, aprobada el 7 de julio de 1998, e indicó que el vigente Plan Director de la Cooperación Española, en un momento de intensa transformación global que afecta todos los ámbitos y sitúa a la cooperación para el desarrollo, en el marco de la Agenda 2030, en un contexto de grandes cambios, fijando como uno de sus resultados, la concentración geográfica de la Cooperación Española en aquellos países donde puede tener mayor incidencia e impacto, dando especial énfasis a

la eficacia del desarrollo, la gestión por resultados, la rendición de cuentas y la transparencia.

Asimismo, resaltó que la Cooperación Española prevé que en los países de renta media, como Bolivia, se diseñen estrategias diferenciadas basadas en un modelo horizontal de cooperación, con un foco especial en contribuir al apalancamiento de recursos, como vía para entablar relaciones y colaboraciones institucionales y como catalizador para impulsar otro tipo de actuaciones realizadas por otros agentes, donde la Cooperación Española se oriente al fortalecimiento de capacidades institucionales y a la transferencia de conocimiento, mediante la utilización de modalidades como la Cooperación Financiera y la inversión mediante facilidades de financiación combinada, así como el apoyo a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), la participación en los fondos de la Unión Europea (UE), el Programa de Canje de Deuda, la Cooperación Técnica y la Cooperación Triangular, asumiendo un nuevo rol como facilitador de procesos identificación de actores y generador de espacios de debate y trabajo conjuntos.

Igualmente, la Delegación Española subrayó el hecho de que durante la vigencia del V Plan Director de la Cooperación Española, se coincide con un escenario de aplicación de la Agenda 2030, como nuevo compromiso y estrategia internacional para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, buscándose establecer una planificación de la CE con lineamientos para el medio plazo, y facilitar con ello el cumplimiento de la Agenda de manera progresiva para el año 2030, bajo la premisa de no dejar a nadie atrás. En este escenario deberán ser impulsadas las dimensiones que estuvieron más ausentes en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), como la gobernanza democrática, la seguridad y participación ciudadana, los derechos humanos, la seguridad alimentaria y el crecimiento económico inclusivo.

En este contexto, la Delegación Española ratificó su compromiso con el desarrollo sostenible de Bolivia, País de Asociación, sobre la base del potencial de este país como socio de desarrollo y la capacidad institucional desplegada por la Cooperación Española. Ello supone que Bolivia seguirá siendo un importante socio de España en materia de cooperación al desarrollo en los próximos años.

La Delegación Española señaló que la Cooperación Española viene acompañando a Bolivia en sus propios procesos de desarrollo desde hace más de 30 años, periodo en el que se han dado importantes cambios en la esfera internacional, regional y nacional que afectan a la agenda de desarrollo de ambos países, su esquema tradicional de asociación y los nuevos desafíos. Muestra de ello es la existencia de tres Unidades de Cooperación en Bolivia, que cuenta con una Oficina Técnica de Cooperación en La Paz, un Centro de Formación en Santa Cruz de la Sierra, y la reciente creación del Centro Cultural de España en La Paz, que refuerza el compromiso con la cooperación intercultural entre ambos países.

Asimismo, la Delegación Española constató que ya se ha cumplido un ciclo que debe evolucionarse hacia otros planteamientos, encontrándose actualmente en una relación de desarrollo diferente, en el marco del inicio del ejercicio de Estrategia Europea Conjunta con la UE, los Estados miembros y Suiza para el período 2017-2020, en la que se debe actuar en base a un modelo de desarrollo que tenga un mayor impacto, permitiendo así consolidar los buenos resultados de lo ya realizado y a su vez, acompañar la gestión de la ayuda para alcanzar un mayor nivel de eficacia. En este ejercicio España ha tenido un rol especialmente activo.

Ambas Delegaciones, mostraron su compromiso para avanzar en la calidad de la cooperación y eficacia del desarrollo, de acuerdo con la Declaración de París, la Agenda de Acción de Accra y el IV Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, celebrado en Busan en 2011. Al respecto señalaron la importancia de los compromisos que se han acordado en esta materia y que se encuentran reflejados en el Marco de Asociación País.

En aras de la armonización y la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, el Marco de Asociación País integra las actividades consensuadas de una multiplicidad de actores con potencial impacto sobre el desarrollo a través de un estrecho diálogo, trabajo

conjunto y coordinado entre los Gobiernos, otros poderes del Estado, instituciones públicas y sociedad civil, así como con otros socios bilaterales y multilaterales de desarrollo.

El presente Marco de Asociación se enmarca además dentro de la Estrategia Europea Conjunta con Bolivia para el período 2017-2020, compartiendo los objetivos, resultados y priorización de sectores, bajo los principios de armonización, gestión orientada a resultados, transparencia y rendición de cuentas mutua, y una orientación hacia la división del trabajo con los socios europeos para la mejora de la eficacia de nuestra cooperación con Bolivia.

La Cooperación Española se canalizará a través de:

a) Cooperación bilateral, ejecutada con fondos públicos procedentes de la administración general del estado, autonómica o local de forma directa o a través de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD);

b) cooperación multilateral, canalizada a través de organismos multilaterales de desarrollo (OMUDCS);

c) cooperación regional, a través de organizaciones de integración regional con las que la cooperación española mantiene o ha diseñado programas de cooperación.

Ambas delegaciones coincidieron en subrayar la importancia que sus respectivos países atribuyen a las Cumbres Iberoamericanas como foro válido para impulsar el diálogo político y poner en marcha mecanismos adecuados que contribuyan al desarrollo y progreso de las naciones iberoamericanas.

Ambas delegaciones han convenido que las actuaciones de cooperación se orienten hacia la contribución a resultados de desarrollo enmarcados en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030 en los siguientes sectores o áreas de intervención: Cohesión social y acceso a servicios básicos de calidad en Agua y Saneamiento, Educación y Salud; Fomento de Energías Renovables y de I+D+i; Gobernabilidad Democrática y Violencia de Género; Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria; y Cultura y Turismo para el Desarrollo.

Además, todas las acciones incorporarán una dimensión horizontal que garantice procesos de equidad de género, sostenibilidad ambiental y que profundicen un desarrollo con identidad basado en la interculturalidad y con la orientación de mejorar la provisión de bienes públicos y globales promocionando el papel de la Cultura y la diversidad como motor de desarrollo.

Ambas Delegaciones coinciden en señalar la oportunidad de mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación de forma conjunta, a través del monitoreo de los avances de los resultados de desarrollo definidos para la Cooperación Española y Boliviana en el Marco de Asociación País.

Asimismo, en materia de coordinación entre actores de la Cooperación Española y socios europeos, España reitera que mantendrá su esfuerzo para mejorar la armonización y complementariedad, y seguirá apoyando el proceso de implementación del marco de actuación conjunta por parte de los Estados Miembros de la Unión Europea.

La Delegación Española desea dejar constancia de la importancia del papel del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC) y agradece, en consecuencia, el permanente respaldo del Gobierno Boliviano al FILAC en su objetivo a favor de los derechos de los pueblos y organizaciones indígenas.

Ambas delegaciones desean poner de manifiesto la necesidad de avanzar en el fortalecimiento institucional apoyando la creación de capacidades y la formación en el ámbito de la gestión pública para la construcción de políticas innovadoras y la mejora de la calidad de los servicios públicos. Para ello, una vez más, la Delegación Española pone a disposición de las autoridades bolivianas el Centro de Formación de la Cooperación Española en Santa Cruz de la Sierra, el Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión del Conocimiento de la Cooperación Española (INTERCOONECTA), para contribuir al fortalecimiento institucional en América Latina y el Caribe, respondiendo a las necesidades

de la región, así como otros instrumentos de la Cooperación Española que contribuyen a la mejora de la formación en sus distintos niveles.

La Comisión Mixta Paritaria, prevista en el artículo 8 del Acuerdo Complementario de Cooperación Técnica, suscrito entre ambas partes el 13 de mayo de 1986, será la instancia que dará seguimiento y permanente actualización al Marco de Asociación.

Ambas Delegaciones, coincidieron en la necesidad de avanzar en la mutua rendición de cuentas, para ello, se dará continuidad a los vigentes mecanismos recogidos en el Marco de Asociación País, los cuales se basan en principios de transparencia, responsabilidad y justificación. El Marco de Asociación contará con una evaluación final con la participación de un organismo independiente acordado conjuntamente, y cuyos resultados serán difundidos y publicados tanto en Bolivia como en España.

II. Consideraciones finales

Ambas delegaciones reconocen la importancia del trabajo que realizan Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) españolas y sus contrapartes de la sociedad civil boliviana, y en tal sentido coinciden igualmente en la necesidad de profundizar en las acciones necesarias para facilitar el desarrollo de su labor, en contribución al desarrollo del país.

Ambas delegaciones resaltaron las excelentes relaciones de amistad entre España y el Estado Plurinacional de Bolivia, que en el ámbito de la cooperación para el desarrollo se han visto fortalecidas durante el período de vigencia de la XI Comisión Mixta.

La Delegación Española agradeció al Gobierno de Bolivia su hospitalidad para la celebración de la presente Reunión de la Comisión Mixta.

Celebrada y suscrita en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en cuatro ejemplares originales en español, igualmente válidos, a los veintiocho días del mes de agosto de 2018.

Por la Delegación Boliviana,

Sr. Juan Evo Morales Ayma,

Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia

Por la Delegación Española,

Sr. Pedro Sánchez Pérez-Castejón,

Presidente del Gobierno del Reino de España

Anexos:

- Listado de participantes de cada Delegación.
- Documento de Marco de Asociación.

ANEXO 1

Lista de las Delegaciones Oficiales de España y de Bolivia

Delegación española:

Sr. Pedro Sánchez Pérez Castejón, Presidente del Gobierno del Reino de España.

Sr. Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo, Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe.

Sr. Enrique Ojeda Vila, Embajador de España en Bolivia.

Sr. Francisco Sancho López, Coordinador General de la Cooperación Española en Bolivia.

Delegación boliviana:

Sr. Juan Evo Morales Ayma, Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia.

Sr. Fernando Huanacuni Mamani, Ministro de Relaciones Exteriores.

Sra. Mariana Prado Noya, Ministra de Planificación del Desarrollo.

ANEXO 2

Marco de Asociación para el Desarrollo Bolivia-España 2018-2021

ÍNDICE

1. Resumen ejecutivo.
2. Antecedentes.
 - 2.1 Contexto del país. Agenda 2030.
 - 2.2 Planes de desarrollo nacionales y sectoriales.
 - 2.3 Actuaciones estratégicas vigentes de la CE.
 - 2.4 Estrategia Europea Conjunta.
3. Análisis Cooperación Española.
 - 3.1 Diálogo entre la CE y las Instituciones del Gobierno.
 - 3.2 Diálogo entre la CE y la sociedad civil.
 - 3.3 Alineamiento con el país.
 - 3.4 Ventaja comparativa.
4. Estrategia.
 - 4.1 Introducción.
 - 4.2 Cuadro de asociación.
 - 4.3 Marco de resultados.
 - 4.4 Recursos.
 - 4.5 Mecanismo de seguimiento y evaluación.

Glosario.

Listado de anexos:

- Anexo I. Cuadro de asociación.
- Anexo II. Matriz de marco de resultados de desarrollo.
- Anexo III. Matriz de previsión de recursos.
- Anexo IV. Reglamento del grupo estable de coordinación.
- Anexo V. Matriz de ventaja comparativa.

1. *Resumen ejecutivo*

Tras más de una década de crecimiento sostenido, Bolivia ha llegado a ser considerado un país de renta media-baja. Sin embargo, aún quedan desafíos pendientes con relación al estado de derecho, la democracia, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, el fortalecimiento de las capacidades institucionales, y la diversificación de la matriz productiva, que permitan generar acceso a servicios básicos de calidad y reducir aún más los niveles de pobreza y de desigualdad, generando oportunidades económicas en todos los estratos sociales. Esta es la razón de que Bolivia siga siendo uno de los mayores países receptores de la Ayuda Oficial al Desarrollo en la región de Latinoamérica y el Caribe.

De acuerdo con la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, el presente Marco de Asociación País es un acuerdo internacional administrativo en desarrollo del capítulo IV del Tratado general de cooperación y amistad entre el Reino de España y la República de Bolivia de 1998.

El Marco de Asociación entre Bolivia y España para el período 2018-2021 (MAP 2018-2021) establece los resultados de desarrollo a los que contribuirá la Cooperación España en Bolivia a través de los actores con presencia en el país (Administración General del Estado, Cooperación Descentralizada, Sociedad Civil, y Sector Privado).

La Cooperación Española en Bolivia focalizará su contribución a resultados de desarrollo teniendo como principal referencia las Metas y Resultados del Plan de Desarrollo

Económico y Social 2016-2020 de Bolivia, en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, en correspondencia con las metas y líneas de actuación definidas en la Agenda 2030, y el vigente Plan Director de la Cooperación Española.

En este marco de trabajo se deberá, además, tener en cuenta la Contribución Nacional Determinada⁽¹⁾ de Bolivia al Acuerdo de París, dando así también respuesta a las necesidades identificadas por el país en este ámbito de la lucha contra el cambio climático, el cual queda reflejado en el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES).

⁽¹⁾ [http://www4.unfccc.int/ndcregistry/PublishedDocuments/Bolivia%20\(Plurinational%20State%20of\)%20First/ESTADO%20PLURINACIONAL%20DE%20BOLIVIA1.pdf](http://www4.unfccc.int/ndcregistry/PublishedDocuments/Bolivia%20(Plurinational%20State%20of)%20First/ESTADO%20PLURINACIONAL%20DE%20BOLIVIA1.pdf).

En 2015, el Gobierno de Bolivia presentó la Agenda Patriótica 2025 (AP 2025) documento referente para la planificación del desarrollo en Bolivia. En 2016 y, sobre la base de la AP 2025, el Gobierno elaboró el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020 en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, focalizándose en ejes estratégicos y priorizando metas, resultados y acciones.

Con el objetivo de apoyar al Estado Plurinacional de Bolivia en su proceso de desarrollo, los socios europeos acordaron llevar a cabo la Estrategia Europea Conjunta (EEC) 2017-2020, alineándose con el PDES, con el compromiso de avanzar hacia una mejor armonización de la cooperación europea, así como la reducción de la fragmentación de la ayuda y el aumento de la eficacia, calidad, impacto, transparencia, previsibilidad y responsabilidad de su contribución al desarrollo de Bolivia.

Esta iniciativa del grupo europeo se ha realizado conjuntamente con el Gobierno de Bolivia, a través del Ministerio de Planificación del Desarrollo, y servirá de guía estratégica para la cooperación al desarrollo en el país durante el periodo 2017-2020. La Estrategia Europea Conjunta se constituye también por tanto en un marco de referencia para la planificación bilateral de los países europeos en Bolivia.

El Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien del Estado Plurinacional de Bolivia, se constituye en el marco estratégico y de priorización de Metas, Resultados y Acciones a ser desarrolladas en el tercer periodo del actual gobierno 2015-2019.

En el marco de los trece pilares de la Agenda Patriótica 2025, el PDES establece los lineamientos generales para el desarrollo integral del país en el horizonte del Vivir Bien, bajo los cuales se deberá enmarcar el accionar de los actores públicos, privados y comunitarios en general. En total, el PDES plantea 68 Metas y 340 Resultados.

La implementación de este Plan plantea el fortalecimiento del Estado Plurinacional en los aspectos sociales, medioambientales, económicos y políticos del país, con estabilidad macroeconómica y profundización de los procesos de transformación de la matriz productiva con mayor diversificación, integración energética regional, con acciones más fortalecidas para la construcción del ser humano integral y promoviendo la gestión de los sistemas de vida. Además, el Plan pretende profundizar los avances en las políticas sociales y en la erradicación de la extrema pobreza, incluyendo un mayor y mejor acceso a la educación y salud, haciendo efectivo el derecho humano a los servicios básicos de calidad.

A partir de estas prioridades, es que los socios europeos llevaron a cabo el primer ejercicio de Estrategia Europea Conjunta en Bolivia, y sobre esta base, la Cooperación Española (CE), a través del Grupo Estable de Coordinación (GEC) han realizado un proceso de construcción y análisis conjunto para concentrar los esfuerzos de la CE en los siguientes ámbitos de trabajo:

- Cohesión Social, mediante el acceso a servicios básicos de calidad en Agua y Saneamiento, Educación y Salud (ODS 3, 4 y 6).
- Cultura y Turismo para el Desarrollo (ODS 11).
- Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria (ODS 2).
- Fomento de Energías renovables. (ODS 7).
- Gobernabilidad Democrática e Igualdad de Género (ODS 5 y 16).
- Industria, Innovación (I+D+i) e Infraestructura (ODS 9).

Para la toma de decisiones se partió del análisis sobre la vinculación de los pilares, metas y resultados del Plan de Desarrollo Económico y Social a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), las líneas de actuación y los principios transversales de la CE priorizados por el vigente Plan Director de Cooperación Española.

Así pues, las intervenciones de la CE en su conjunto se concentrarán en su contribución a siete de los trece pilares del PDES:

Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema. Este pilar tiene el objetivo de erradicar la extrema pobreza en sus dimensiones material, social y espiritual. La pobreza material se manifiesta en la ausencia de acceso a servicios básicos y condiciones dignas de vida; la pobreza social se visibiliza en la predominancia del individualismo sobre los valores comunitarios; y la pobreza espiritual se expresa en la presencia de prácticas de consumismo, discriminación y racismo, y en la violencia presente en la sociedad, especialmente la ejercida contra mujeres y niñas.

Pilar 2: Universalización de los servicios básicos: Hasta el año 2020, el Estado Plurinacional de Bolivia avanzará de forma significativa en el logro del pleno acceso a los servicios básicos con calidad y sostenibilidad, muy directamente relacionado con la provisión de servicios básicos de agua y saneamiento, electricidad, energías renovables y transportes.

Pilar 3: Salud, educación y deporte: Este pilar aborda dimensiones fundamentales para la vida como la salud y la educación. El rol del Estado Plurinacional es el de proveer una salud integral y universal y una educación intra e intercultural, comunitaria, crítica y transformadora.

Pilar 6: Soberanía productiva con diversificación. Bolivia quiere sentar las bases del nuevo Modelo Económico Social Comunitario Productivo que incluye el fortalecimiento de la diversificación productiva, y el impulso a economías del conocimiento, creativas y sustentables. Para 2020 se están elaborando políticas y planes orientados al cambio de la estructura económica hacia una nueva matriz productiva basada en la energía, agropecuaria, y en el desarrollo del turismo.

Pilar 8: Soberanía alimentaria. Este Pilar busca alcanzar la seguridad alimentaria con soberanía, a través de acciones que consideran las diferentes dimensiones de la alimentación, incluyendo el fortalecimiento de los factores de carácter sociocultural así como también la superación de las limitaciones socioeconómicas en el consumo de alimentos, incluyendo el poder adquisitivo, la accesibilidad y calidad de los alimentos, y el desarrollo de un sistema productivo fuerte, en el marco del cumplimiento del derecho a la alimentación.

Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública. Hacia el 2020, se tiene previsto que los Órganos Judicial, Electoral y Ejecutivo, así como la Policía Boliviana presten servicios públicos efectivamente orientados al Vivir Bien de la población, considerando una justicia transparente, ágil y con un entorno interno y externo seguro.

Pilar 12: Disfrute y felicidad. El Plan aborda el desafío de construir la nueva identidad plurinacional basada en el Vivir Bien y la defensa de la cultura de la vida, promoviendo el respeto mutuo y la valoración de los derechos de la Madre Tierra y del pueblo boliviano a vivir en una sociedad justa sin pobreza, en el marco de la interculturalidad, así como en el respeto de las diferentes formas de expresión sociocultural del Estado Plurinacional.

Sobre estos siete pilares se ha establecido un marco de Resultados de Desarrollo (RD) de la Cooperación Española en Bolivia, en correlación con los ODS, y las Líneas de Acción (LA) priorizadas por el vigente Plan Director de Cooperación Española, que se enumeran en el siguiente cuadro:

CUADRO 1

Correlación PDES-RD-ODS-Líneas de Acción V Plan Director CE priorizadas en el MAP 2018-2021

Pilar Agenda 2025	MAP 2018-2021	ODS	Líneas de Acción del Plan Director CE priorizadas en el MAP 2018-2021
Pilar 1.	RD1 Las mujeres y niñas bolivianas cuentan con institucionalidad y redes de apoyo que garantizan y hacen efectivo el ejercicio a una vida libre de violencias.	ODS 5: Igualdad de Género. ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	L.A.5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de genero están amparadas por marcos integrales que protejan eficazmente sus derechos. L.A.5.5.A. Apoyar un marco jurídico e institucional propicio para la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas y en la sociedad. L.A.5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública. L.A. 16.1.B. Prevenir la radicalización y la violencia. L.A.16.1.C. Promover la lucha contra la trata de seres humanos.
Pilar 2.	RD2 La población boliviana accede de forma plena a su derecho al agua y saneamiento, de acuerdo con los criterios de derecho humano reconocido en la Constitución Política del Estado.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento.	L.A.6.1.A. Ampliar la cobertura del servicio de agua potable. L.A.6.2.A. Fomentar el desarrollo de infraestructuras de acceso a servicios básicos de saneamiento. L.A.6.5.A. Apoyar la gobernanza del agua y la gestión integral de los recursos hídricos.
Pilares 2 y 6.	RD3 Se promueve el desarrollo local y el crecimiento económico sostenible, para que la sociedad boliviana acceda a mejores infraestructuras y servicios.	ODS 7: Energía asequible y no contaminante. ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura.	L.A. 7.2.A. Fomentar el uso de fuentes renovables de energía. L.A. 9.3.A. Apoyar la elaboración de un marco favorable para el desarrollo de actividades económicas.
Pilar 3.	RD4 La población boliviana accede a la salud, aumenta su esperanza de vida y disfruta de bienestar a lo largo de la vida.	ODS 3: Salud y Bienestar.	L.A.3.8. A. Mejorar la calidad de los Servicios sanitarios Nacionales de Salud.
	RD5 La población boliviana adquiere conocimientos, capacidades y competencias para su desarrollo personal y profesional.	ODS 4: Educación de Calidad.	L.A.4.1.A. Apoyar a los países en la mejora de la calidad de sus sistemas educativos públicos. L.A. 4.4.A. Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad.
	RD6: Se cuenta con jóvenes, mujeres y hombres, provenientes de entornos vulnerables, formados en oficios relacionados con la conservación del patrimonio e insertados en el mercado laboral.	ODS 4: Educación de Calidad.	L.A. 4.4.A. Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad.
Pilar 8.	RD7 Las personas se alimentan en base a una dieta nutritiva, equilibrada y suficiente.	ODS 2: Hambre Cero.	L.A. 2.2.B. Apoyar al sector público de los países para la promoción de un sistema agroalimentario sostenible. L.A. 2.3.A. Fomentar que hogares y comunidades producen alimentos para su autoconsumo de manera sostenible. L.A. 2.3.B. Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias.

Pilar Agenda 2025	MAP 2018-2021	ODS	Líneas de Acción del Plan Director CE priorizadas en el MAP 2018-2021
Pilar 11.	RD8 La sociedad boliviana ejerce su derecho a una democracia representativa, participativa, intercultural y paritaria:	ODS 16: Paz, Justicia, e Instituciones Sólidas. ODS 5: Igualdad de Género.	L.A.16.3.B. Trabajar para garantizar que los ciudadanos conozcan sus derechos legales y cómo ejercerlos. L.A.16.6.A. Fortalecer los sistemas de gestión del sector público. L.A.16.6.B. Apoyar a las instituciones en la lucha contra la corrupción. L.A.5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública.
Pilar 12.	RD9 Las bolivianas y los bolivianos acceden a sus derechos culturales, contribuyendo a la preservación de la cultura y patrimonio bolivianos, en su diversidad.	ODS 4: Educación de Calidad. ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.	L.A. 4.7.B. Fomentar las actividades culturales alternativas. L.A. 11.4.A. Apoyar planes de actuación de rehabilitación del patrimonio histórico y cultural.

Para la consecución de los resultados de desarrollo, se cuenta con diversos instrumentos. Durante este periodo, la CE apostará por mejorar la eficacia de aquellos aún vigentes como el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), el Programa de Conversión de Deuda y los convenios, proyectos y acciones de innovación con Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) y el sector privado.

Por otro lado, se incorporan plenamente otros instrumentos que se introdujeron en la etapa final del anterior MAP y que ya cuentan con el consenso de los actores en Bolivia. Concretamente, la iniciativa LAIF, el primer préstamo FONPRODE en Bolivia, la Cooperación Delegada de la Unión Europea, o la cooperación sur-sur y triangular. Cabe destacar también las transferencias técnicas y de conocimiento mediante el Programa de Cooperación Técnica (COOTEC), y del Programa INTERCOONECTA, contando para ello con el Centro de Formación de Santa Cruz de la Sierra.

La combinación de todos estos enfoques e instrumentos posibilitará la consecución de los resultados formulados, teniendo en cuenta que la previsibilidad presupuestaria para este MAP 2018-2021 es de aproximadamente 100 millones de euros. Se trata de una previsión prudente de mínimos que incluye también la cooperación de las Comunidades Autónomas (CC.AA.) y Entidades Locales españolas (EE.LL.), cuyas intervenciones deberán responder a lo establecido en este documento.

En cuanto a la transparencia y la rendición de cuentas, el MAP 2018-2021 se dotará de un mecanismo de seguimiento a la consecución de resultados de desarrollo, a través de la actualización anual del avance de los indicadores del nivel de resultados intermedios definidos en el Marco de Resultados de desarrollo 2018-2021 (ver anexo II). Este Marco incluirá una batería de indicadores y metas por cada resultado que permitirán medir su consecución y la contribución de la CE a los resultados de desarrollo del país. Estos indicadores que también se construirán y acordarán en el seno del GEC garantizarán la inclusión de los principios transversales de la CE: enfoque basado en derechos humanos y las libertades fundamentales, la igualdad de género, el respeto a la diversidad cultural y la sostenibilidad medioambiental.

Para la rendición de cuentas, además de los espacios de diálogo político al más alto nivel, tanto en el marco del Grupo Europeo como en el Grupo de Socios para el Desarrollo de Bolivia (GRUS) y el MAP mantiene y profundiza la participación en los mecanismos y espacios para la rendición de cuentas en los grupos de diálogo europeo en materia de democracia y derechos humanos, justicia, género y articulación con la sociedad civil; en los subgrupos sectoriales y temáticos del GRUS; y en las mesas de diálogo y articulación sectorial de actores de Cooperación Española en Bolivia.

2. Antecedentes

2.1 Contexto del país. Agenda 2030.

Contexto de desarrollo en el Estado Plurinacional de Bolivia. Bolivia con una población de 10.059.856 de habitantes según el censo 2012, y un significativo porcentaje de personas menores de 15 años (31 %), se encuadra en el grupo de países de renta media-baja, con un ingreso anual bruto per cápita de USD 3.390 en 2017 –lo que supone un incremento de más del 176% en los últimos 11 años.

Según el Informe PNUD sobre Desarrollo Humano 2016, Bolivia ocupa la posición 118 (IDH 0,674), dentro de los 188 países para los que se dispone de datos comparables, lo que le sitúa entre los países de desarrollo humano medio, pero con importantes bolsas de pobreza. Respecto a América Latina, Bolivia ocupa una posición superior solamente a la de Nicaragua, Guatemala y Honduras, ubicados en los puestos 124, 125 y 130 respectivamente. Chile se encuentra liderando la región en el puesto 38, seguido de Argentina, en el puesto 45. En términos del Índice de Desarrollo de Género, el valor para Bolivia es de 0,934, que quiere decir que el desarrollo humano de las mujeres es 6,6 % menor en promedio al de sus contrapartes masculinas. Según el citado Informe, la población que vive en situación cercana a la pobreza multidimensional supone el 17,3 % de la población, y la población en situación de pobreza multidimensional extrema es el 7,8 %.

Durante el periodo de gobierno de Evo Morales, Bolivia ha crecido a un ritmo promedio anual del 4,9%, a la vez que ha habido un incremento significativo del gasto social para la erradicación de la pobreza (políticas sociales de redistribución de la riqueza, a través de bonos familiares «Juancito Pinto» –permanencia en escolaridad–, «Juana Azurduy» –mujeres gestantes–, la denominada «Renta Dignidad» para mayores de 60 años, «Solidaridad» para personas con discapacidad grave y muy grave y el «Subsidio Prenatal Universal por la Vida», para mujeres gestantes del quinto al noveno mes de embarazo).

Entre 2005 y 2015 el valor del IDH para Bolivia ha incrementado de 0,625 a 0,674, un crecimiento del 7,8 % aproximadamente. La esperanza de vida al nacer en Bolivia durante la década 2005-2015 incrementó de 63,5 a 68,7 años. Por otro lado, los años promedio de escolarización que en 2005 eran de 7,0, subieron a 8,2 en 2015. Finalmente, el ingreso nacional per cápita de Bolivia aumentó de 4.549 PPA\$ (paridad de poder adquisitivo) en 2005 a 6.155 PPA\$ en el 2015, manteniendo una tendencia al crecimiento.

Sin embargo, aún quedan desafíos por afrontar relacionados, por ejemplo, con el Estado de derecho, la democracia, los derechos humanos, la igualdad de género, el fortalecimiento de las capacidades y la diversificación de la matriz productiva, que permitan generar acceso a servicios básicos y reducir aún más los niveles de pobreza y de desigualdad, generando oportunidades económicas en todos los estratos sociales; es por ello que Bolivia sigue siendo uno de los mayores beneficiarios de la Ayuda Oficial al Desarrollo en la región de Latinoamérica y el Caribe.

Es en el marco de estos desafíos que el Gobierno de Bolivia presentó su visión para el desarrollo en la Agenda Patriótica 2025, documento referente para la planificación del desarrollo en Bolivia. En 2015 y, sobre la base de la AP 2025, el Gobierno elaboró el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, focalizándose en ejes estratégicos y priorizando metas, resultados y acciones.

Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Bolivia. En relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), Bolivia cuenta con importantes avances, y ha alcanzado metas en la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, la mejora de la salud materna (cobertura de partos institucionales), el combate de enfermedades prevalentes y la sostenibilidad medioambiental.

Sin embargo, estos avances no han sido iguales en todos los ODM ya que, al igual que en muchos países de la región, persisten las asimetrías según el ámbito geográfico, el sexo, el nivel socioeconómico y/o la condición lingüística.

En la Cumbre de las Naciones Unidas de 2015, los países aprobaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fijando 17 nuevos objetivos a ser alcanzados hasta el año 2030. Los ODS se constituyen en el marco de compromisos para la cooperación internacional a

nivel global, siendo por tanto fundamento y referente para la implementación del Marco de Asociación País y de la Estrategia Europea Conjunta en Bolivia.

Los 17 ODS y las 169 metas dan continuidad a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los ODS y las metas son de carácter integral e indivisible, y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Por otro lado, en cuanto al ODS 13 sobre cambio climático, cabe destacar que Bolivia ratificó el Acuerdo de París en octubre de 2016 y que ha comunicado su Contribución Nacional Determinada al Acuerdo de París donde se reflejan las principales prioridades y necesidades de lucha contra el cambio climático en muchos de los ámbitos de trabajo mencionadas en este Marco de Asociación País⁽²⁾.

⁽²⁾ https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=XXVII-7-d&chapter=27&clang=_en.

La CE a través del Marco de Asociación País, y junto con nuestros socios europeos a través de la Estrategia Europea Conjunta (EEC), adquirimos el compromiso de establecer una alianza de colaboración con Bolivia para avanzar hacia el cumplimiento de la nueva agenda basada en las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental, y cuyos objetivos y metas pretenden hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y erradicar la pobreza, minimizar la desigualdad y crear un entorno sostenible que permita una convivencia digna de la humanidad con la Madre Tierra.

La Agenda 2025 y el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 de Bolivia representan estrategias e instrumentos centrales del Gobierno para alcanzar los ODS en el contexto del país.

Contexto político, económico y social. El Presidente Evo Morales inició, en enero de 2015, su tercer mandato consecutivo para el periodo 2015-2019. Este hecho supone una ratificación del proceso de cambio iniciado en 2006 y un impulso a la consolidación del proyecto político de medio plazo (con horizonte al año 2025), conocido como la Agenda Patriótica 2025.

Desde esa perspectiva política, la consolidación normativa y práctica de la Constitución Política del Estado, a través del afianzamiento del Estado de derecho, la democracia participativa, la transparencia, las estructuras nacionales y subnacionales y el fortalecimiento de las capacidades del Estado y de su sistema judicial, suponen objetivos y desafíos en el proyecto global del país y, por tanto, de la agenda política nacional y de la cooperación internacional. La agenda política se centra, a su vez, en impulsar los avances en la provisión y acceso a servicios básicos y su sostenibilidad y la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la inseguridad en el marco del cumplimiento de la Agenda Patriótica 2025.

El consenso general sobre el positivo desempeño macroeconómico de Bolivia en el periodo 2006-2014, clave para el impulso del actual proceso de cambio y resultado de la implementación de políticas económicas, así como también de un favorable ambiente internacional, encuentra peculiaridades nuevas, ya previstas o aún por definir, en el nuevo periodo 2015-2019. La fortaleza de la posición externa y fiscal en los últimos años ha permitido a Bolivia lograr niveles históricos de reservas internacionales netas, reduciendo así su vulnerabilidad macroeconómica y logrando pasar de una economía de bajos ingresos a una de ingreso medio-bajo en un corto periodo. Los indicadores económicos generales (crecimiento, tasa de inflación, resultado fiscal, balanza comercial y de pagos, reservas internacionales) apuntan hacia un desarrollo económico sólido. Sin embargo, a pesar de que el panorama macroeconómico es positivo, las cuentas públicas dependen aún en buena medida de los ingresos de hidrocarburos y minería y son por tanto vulnerables a las variaciones internacionales de precios.

En consecuencia, importantes aspectos de la agenda económica actual se vinculan con la consolidación de la matriz productiva del país, con el contexto económico internacional y el impacto de las materias primas en la economía boliviana, que presenta incertidumbre debido a la fluctuación de los precios y a la posible tensión monetaria

vinculada a una pujante demanda interna. Y todo ello se relaciona con la reflexión sobre el acierto que tendrá el Estado para mantener el óptimo nivel de gasto público asociado a las expectativas sociales generadas por el propio proceso de cambio; expectativas impulsadas por una nueva y activa clase media con creciente capacidad de consumo y de influencia en la agenda política nacional.

En materia social, los datos estadísticos y la percepción ciudadana generan una conclusión común: en la última década, los avances del Gobierno boliviano han sido notables y significativos en materia de reducción de pobreza extrema, la mejora general del acceso a servicios y derechos básicos, así como la mejora en el incremento de la participación social. Es este, sin embargo, un proceso de largo recorrido, en el cual el nuevo periodo político encontrará también desafíos y objetivos por encarar y resolver. Algunos de estos desafíos son, en su origen, de larga data, y relacionados con la erradicación de las históricas condiciones de pobreza y desigualdad y la mejora en el acceso a oportunidades o acceso universal a servicios básicos de calidad. Otros son desafíos y necesidades de nuevo cuño, producto de la propia madurez del proceso de cambio, tales como la necesidad de incrementar el fortalecimiento y la sostenibilidad de las acciones e inversiones del Estado, el debate sobre la preservación del medioambiente, la disminución de la violencia y desigualdad de género o el impulso decisivo a la generación de oportunidades educativas en el país al nivel de las expectativas de una población cada vez más activa y consciente de sus nuevos anhelos y derechos constitucionales.

Así, las optimistas oportunidades y previsiones de desarrollo para Bolivia parecen obvias en la medida en que se consoliden los equilibrios entre las diversas necesidades y desafíos que están surgiendo en materia política, social y económica, tanto a corto como a mediano y largo plazo. En este contexto, existe un consenso a nivel del Estado y de los socios europeos en la idea de que es necesario y clave seguir reforzando las capacidades cualitativas de gestión y el fortalecimiento de los diversos actores de desarrollo, así como la eficacia del Estado para la provisión sostenible de servicios y derechos básicos. Por otro lado, se hace igualmente relevante el seguir impulsando la consolidación de una matriz productiva del país capaz de mantener la financiación de los irrenunciables compromisos sociales y medioambientales reflejados en la Agenda Patriótica 2025.

2.2 Planes de Desarrollo Nacionales y Sectoriales.

El Estado Plurinacional de Bolivia ha demostrado importantes avances en la formulación de políticas de desarrollo a largo plazo en consenso con las principales fuerzas políticas, económicas y sociales del país.

El Gobierno de Bolivia presentó su visión para el desarrollo del país a largo plazo, a través de 13 pilares de la Agenda Patriótica 2025.

La AP 2025 es, sin duda, el referente para la planificación del desarrollo en Bolivia y establece las prioridades del actual Gobierno. Igualmente se constituye en un manifiesto de orden político respecto al enfoque de desarrollo y de administración del Estado. Así, no todos los pilares de la AP 2025 encuentran un espacio de articulación con la EEC, documento vinculado exclusivamente a la política de cooperación de la UE y de los socios europeos.

El 21 de enero de 2016 se aprueba la Ley No. 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), y el 9 de marzo de 2016 se promulga la Ley de aprobación del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien. Este Plan, elaborado sobre la base de la AP 2025, plantea desafíos importantes para el país y focaliza su abordaje en ejes estratégicos, priorizando metas, resultados y acciones, y se constituye en el referente al que se alinean los socios europeos en el marco de la EEC y la Cooperación Española a través del MAP 2018-2021.

Para ello, el Gobierno ha impulsado la construcción del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), conformado por los subsistemas de Planificación, Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral, y el de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes.

Los fines del Sistema de Planificación Integral del Estado son:

- a) Lograr que la planificación de largo, mediano y corto plazo tenga un enfoque integrado y armónico, y sea el resultado del trabajo articulado de los niveles de gobierno, con participación y en coordinación con los actores sociales.
- b) Orientar la asignación óptima y organizada de los recursos financieros y no financieros del Estado Plurinacional, para el logro de las metas, resultados y acciones identificadas en la planificación.
- c) Realizar el seguimiento y evaluación integral de la planificación, basado en metas, resultados y acciones, contribuyendo con información oportuna para la toma de decisiones de gestión pública.

Bolivia está llevando a cabo un gran esfuerzo en el desarrollo de planes nacionales y sectoriales, con una visión de integralidad e intersectorialidad para la implementación de sus políticas públicas.

El nuevo modelo económico social, promueve políticas de distribución y redistribución de la riqueza y de los excedentes económicos, estableciendo como parte de sus principales propósitos, la erradicación de la pobreza en sus múltiples dimensiones y la reducción de las desigualdades económicas y sociales.

La erradicación de la pobreza material, social y espiritual implica el logro de la igualdad de género y terminar con la discriminación y las violencias que sufren especialmente las mujeres y niñas. Ello requiere acciones articuladas entre el nivel central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas en coordinación con las organizaciones sociales. Asimismo, supone realizar un esfuerzo de coordinación entre el conjunto de Metas y Resultados del Plan, incluida la evaluación del impacto del crecimiento económico que se alcance en el período.

Hasta 2020 el Estado Plurinacional de Bolivia avanzará de forma significativa en el logro del pleno acceso del pueblo boliviano a los servicios básicos con calidad y sostenibilidad, creando las condiciones para que se pueda cumplir con la meta de la Agenda Patriótica que define que hacia el año 2025 todas las bolivianas y bolivianos tendrán acceso universal a los servicios básicos, entendidos como derechos humanos fundamentales de las personas.

La ampliación de la cobertura de los servicios sostenibles de agua y saneamiento básico, de electricidad y transporte/comunicaciones, debe ser una realidad en todo el país en el marco de los principios de accesibilidad, calidad, continuidad, tarifas equitativas, con la participación y control social.

En este período se espera consolidar avances significativos en el acceso universal a la salud permitiéndose a todas las bolivianas y bolivianos el acceso a un servicio de salud con calidad. Asimismo, en este período se fortalecerá la implementación del modelo educativo sociocomunitario productivo, promoviéndose su aplicación a todo el sistema educativo con todo su potencial. La prioridad en este período es la de consolidar el modelo educativo en los niveles inicial escolarizado y secundario, así como la ampliación del acceso a la formación superior técnica y universitaria y a la educación alternativa⁽³⁾ y especial⁽⁴⁾.

⁽³⁾ Ámbito de Educación Alternativa: Área de Educación de Personas Jóvenes y Adultas; Educación Primaria de Personas Jóvenes y Adultas; Alfabetización y Post-alfabetización; Educación Secundaria de Personas Jóvenes y Adultas; Área de Educación Permanente.

⁽⁴⁾ Ámbito de Educación Especial: Educación para Personas con Discapacidad; Educación para Estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje; Educación para Estudiantes con Talento Extraordinario.
Ley 070 de la Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez, Bolivia.

Las prioridades en ciencia y tecnología hasta 2020 están orientadas al desarrollo de complejos productivos y de empresas públicas en los sectores estratégicos, al incentivo de una economía creativa y a la construcción de la sociedad del conocimiento, con el objetivo de poner a la ciencia y la tecnología al servicio de la producción y el desarrollo económico. Para ello se promueven programas de innovación tecnológica en I+D+i, y el fortalecimiento de capacidades de equipos de investigación en innovación tecnológica y energías renovables, entre otros.

Bolivia busca alcanzar la seguridad alimentaria con soberanía, a través de acciones que consideran las diferentes dimensiones de la alimentación, incluyendo el fortalecimiento de los factores de carácter sociocultural, así como también la superación de las limitaciones socioeconómicas en el consumo de alimentos, el poder adquisitivo, la accesibilidad y la calidad de los alimentos, y el desarrollo de un sistema productivo fuerte, en el marco del cumplimiento del derecho a la alimentación.

Para consolidar el cambio en Bolivia es imprescindible un Estado fuerte con una gestión pública al servicio de la población, caracterizada por la interculturalidad y paridad democrática, la transparencia, eficacia, eficiencia y que promueva la participación y el control social. El PDES tiene previsto que los Órganos Judicial y Ejecutivo, así como la Policía Boliviana presten servicios públicos orientados al Vivir Bien de la población, considerando una justicia transparente, inclusiva, ágil y con un entorno interno y externo seguro. Esto permitirá recuperar la confianza y credibilidad de la población en la justicia como en la policía. Para lograr este propósito se realizará la reestructuración del Órgano Judicial y la reforma de la Policía Boliviana.

Por último, el PDES y su desarrollo en Planes y Políticas, encara el desafío de construir la nueva identidad plurinacional basada en el Vivir Bien y la defensa de la cultura de la vida, y en 2020, se espera conseguir que el Estado Plurinacional haya logrado consolidar su visión del Vivir Bien en el marco de la complementariedad de derechos de los pueblos y de la Madre Tierra, con pleno respeto de las identidades propias del conjunto de la población boliviana y su fortalecimiento, así como de la protección del patrimonio cultural tangible e intangible del pueblo boliviano.

2.3 Actuaciones estratégicas vigentes de la CE.

Se enumeran algunas de las actuaciones estratégicas vigentes de la CE que han iniciado su ejecución en la última etapa del anterior MAP 2011-2015 (ampliado hasta 2017) y que continuarán, algunas de ellas, a lo largo del nuevo MAP.

El Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), desarrolla, por un monto aproximado de 132 M€, cuatro programas: el programa de pequeñas comunidades (BOL-003-B) y el programa rural bilateral (BOL-005-B) ambos programas bilaterales; y dos programas multilaterales gestionados juntamente con el BID, el Programa de Agua y Alcantarillado Periurbano Fase I (PAAP I, BOL-001-M) y el programa rural multilateral (BOL-008-M).

El apoyo al Programa Redes de Conocimiento e Innovación en Medioambiente, Agua y Saneamiento-CIMAS de 2 millones de euros, a través de Cooperación Delegada de la Unión Europea.

A ello se suman los Programas de Conversión de Deuda España-Bolivia firmados en 2003 y 2009 que han puesto a disposición de las autoridades bolivianas un total aproximado de 46,44 millones de euros para financiar proyectos en el país en los sectores priorizados por este MAP: educación, agua y saneamiento, turismo, energías renovables y transporte. Estos sectores son susceptibles de actualización de acuerdo con las prioridades del gobierno boliviano en el marco del presente MAP.

El inicio reciente de una iniciativa LAIF de Cooperación Delegada por un monto de 15 millones de euros de la Unión Europea, que se ejecutarán en alianza con el BID, a los que hay que añadir 5 millones de euros de aporte del Fondo de Cooperación en Agua y Saneamiento.

El Programa de Apoyo al Ministerio de Salud de Bolivia en la formación e incorporación de especialistas y subespecialistas en salud para la dotación de recursos humanos calificados, con un monto de 200.000 euros. Por su parte la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de España continuará trabajando con la Red de Autoridades en Medicamentos de Iberoamérica (Red EAMI) en lucha contra los medicamentos falsificados y fraudulentos en Iberoamérica, en el fortalecimiento de la evaluación de estudios de bioequivalencia de medicamentos genéricos en Iberoamérica, y en el incremento de las garantías de protección de los derechos de los sujetos en investigación mediante el fortalecimiento de la Inspección de Buena Práctica Clínica y aspectos éticos en los ensayos clínicos en Iberoamérica, entre otros.

El Programa «Tejiendo Redes Virtuales de Formación Docente», de Fortalecimiento de la Universidad Pedagógica para la formación de postgrado en línea, con un monto de 430.000 euros.

El Programa de apoyo al Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO) del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional para la implementación de la nueva Política por una Vida Digna para las Mujeres, con visión de apoyar este proceso durante el actual período de gobierno, hasta 2020. Para ello se está trabajando en el proyecto «Empoderando a las mujeres: acciones integrales contra la violencia de género y violencia política», con un compromiso de 600.000 euros, en apoyo a la implementación del modelo del Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación (SIPPASE) de las Violencias por Razón de Género. Por otra parte, España apoya al Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP), en la implementación de la política de protección social comunitaria para las mujeres en situación de violencia en el municipio de La Paz, por un monto de 600.000 euros.

El apoyo al Plan de Reestructuración del Órgano Electoral Plurinacional (OEP) se inicia en 2016 con vocación de acompañar el proceso de su reestructuración durante todo el actual período de gobierno por un monto de 1,02 millones de euros. En este esfuerzo confluyen los apoyos de la Unión Europea, España, Suecia y Suiza, como un primer ejercicio de acción conjunta en el marco de la Estrategia Conjunta Europea.

El Proyecto de «Apoyo europeo a las fuerzas especiales de lucha contra la droga en la aplicación de la ley», como parte del «Programa de apoyo al Plan de Acción para implementar la Estrategia de Lucha contra el Narcotráfico y la Reducción de los Cultivos Excedentarios de Coca» de la UE. El proyecto es cofinanciado por la UE y AECID, y está siendo implementado por FIIAPP, contando con un presupuesto total de 4 millones de euros.

Por último, destacar entre las actuaciones estratégicas vigentes, cuatro Convenios ONGD de la convocatoria 2014, 1 en educación y 3 en salud, por un monto total de 10 millones de euros, que estarán en ejecución hasta 2019:

– Convenio 14-CO1-020 de la ONGD Federación de Asociaciones de Médicos Mundi (ONGD líder) en agrupación con Médicos del Mundo. «Fortalecimiento de la implementación de procesos de promoción de la salud y de atención integral e intercultural con enfoque de género en 4 Redes de Salud de los Departamentos de La Paz y Cochabamba».

– Convenio 14-CO1-196 del consorcio Save The Children (ONGD líder) en agrupación con INTERED. «Fortalecimiento del subsistema de Educación Regular, desde la calidad e inclusión educativa, en Bolivia».

– Convenio 14-CO1-201 de la ONGD Alianza por la Solidaridad. «Contribuir al ejercicio pleno del derecho a la Salud Sexual y a la Salud Reproductiva y a una vida libre de violencia de las mujeres –jóvenes, adolescentes y adultas– en Bolivia».

– Convenio 14-CO1-558 de la ONGD Fundació Clínic per la Recerca Biomèdica. «Contribuir a la lucha global contra el Chagas mediante la adecuación del modelo protocolizado a las estructuras del Sistema Nacional de Salud, conformando una red de atención, en Bolivia».

2.4 Estrategia Europea Conjunta.

Con el objetivo de apoyar al Estado Plurinacional de Bolivia en su proceso de desarrollo, España con todos los socios europeos acordaron alinearse al PDES para una mejor armonización de la cooperación así como la reducción de la fragmentación y el aumento de la eficacia, calidad, impacto, transparencia, previsibilidad y responsabilidad de su contribución al desarrollo de Bolivia concretándose en la Estrategia Europea Conjunta, que servirá de guía estratégica para la cooperación al desarrollo en el país durante el periodo 2017-2020.

A través de la EEC se pretende contribuir y acompañar al Estado Plurinacional de Bolivia para consolidar los avances obtenidos hasta la fecha, fomentar la inclusión y mejorar las oportunidades a los sectores de la población más desfavorecidos. Igualmente se espera

que este esfuerzo conjunto inspire a todos los socios del desarrollo, incluyendo la sociedad civil, el sector privado y la ciudadanía en general a continuar en el proceso de crecimiento inclusivo de acuerdo con la agenda internacional para el desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta la coyuntura económica actual a nivel global.

La EEC es el resultado de un proceso de coordinación entre la UE y los países europeos presentes en Bolivia⁽⁵⁾, en el marco de la Agenda por el Cambio que se concreta en la Respuesta Europea Coordinada (REC) que ratifica el compromiso de apoyar al Estado Plurinacional de Bolivia. La EEC se ha elaborado conjuntamente entre socios europeos y el Gobierno de Bolivia, representado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo. Otros actores fundamentales en el proceso de implementación de la EEC son la sociedad civil boliviana y europea, el sector privado, las instituciones de financiamiento internacional y otros donantes en el país.

⁽⁵⁾ Países europeos presentes en Bolivia: Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Italia, Reino Unido, Suecia y Suiza.

Cronograma de programación de Bolivia, la UE y España

COORDINACIÓN PROGRAMACIÓN BOLIVIA, UE Y ESPAÑA								
2012-...	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	...-2025
AGENDA PATRIÓTICA 2012-2025								
	PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE BOLIVIA							
		ESTRATEGIA EUROPEA CONJUNTA						
			V PLAN DIRECTOR COOPERACIÓN ESPAÑOLA					
			MAP - BOLIVIA 2018-2021					

A través de esta estrategia, Bolivia y los socios europeos confirman su plena adhesión a los principios establecidos por la Alianza Global para una Efectiva Cooperación al Desarrollo, reconociendo, asimismo, que los compromisos de la Declaración de París sobre alineamiento y armonización permanecen válidos. Para ello se han considerado los siguientes principios generales de actuación:

- Apropiación de las prioridades del desarrollo por los países en desarrollo.
- Enfoque en metas y resultados.
- Alianzas incluyentes para el desarrollo.
- Transparencia y responsabilidad compartida.

Parte de los principios que guían a la cooperación europea incluyen la Coherencia de Políticas para el Desarrollo (CPD). Se han identificado cinco retos globales sobre CPD relativos a i) comercio y finanzas, ii) cambio climático, iii) seguridad alimentaria global; iv) convertir el trabajo de migrantes en desarrollo; y v) fortalecer las relaciones y sinergias entre seguridad y desarrollo en el contexto de una agenda global para la paz. En el marco de la EEC, la cooperación europea reitera su compromiso político en este sentido, implantado en el Consenso Europeo sobre Desarrollo (2005) y reafirmado en la Agenda por el Cambio (2011).

La Estrategia está orientada a cumplir con los compromisos internacionales en relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a promover los principios y valores de la cooperación de los socios europeos como son la democracia, la buena gobernanza, el pleno respeto de los derechos humanos y la igualdad de género.

El objetivo es aumentar el impacto de la cooperación del conjunto europeo a través de una mejor coordinación y sincronización de la cooperación con el Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del desarrollo integral para Vivir Bien 2016-2020 y la Agenda Patriótica 2025, considerando una reducción de la fragmentación y el aumento de la transparencia, previsibilidad y responsabilidad de su contribución al desarrollo de Bolivia.

La EEC 2017-2020 se focaliza en ocho sectores prioritarios (coca y lucha contra narcotráfico, cultura y turismo, desarrollo rural y seguridad alimentaria, educación, gobernanza, medio ambiente y cambio climático, salud, y sector productivo y empleo), cada uno de los cuales será liderado por un socio europeo. España liderará los sectores de educación, agua y saneamiento y género. Adicionalmente la EEC dispone de cinco enfoques transversales (ciencia y tecnología, derechos humanos, género, interculturalidad, y medio ambiente y cambio climático) que garantizarán el trabajo y la incorporación de retos comunes a todos los sectores. El financiamiento indicativo de los socios europeos en Bolivia para el periodo 2017-2020 es de 531 a 575 millones de euros.

CUADRO 2

Sectores y socios europeos en la Estrategia Europea Conjunta

SECTORES Y SUBSECTORES	ALEMANIA	BÉLGICA	DINAMARCA	ESPAÑA	FRANCIA	ITALIA	REINO UNIDO	SUECIA	SUIZA	UE
1 COCA Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO							●			●
2 CULTURA Y TURISMO		●		●		●				
3 DESARROLLO RURAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	●	●	●			●				●
4 EDUCACIÓN				●						
5 GOBERNANZA	Democracia y Derechos Humanos	●	●	●		●	●	●	●	●
	Descentralización	●			●				●	
	Género		●	●	●			●	●	
	Justicia			●	●				●	●
6 MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	Agua y Saneamiento	●	●	●	●	●		●	●	●
	Bosques y Biodiversidad	●	●	●		●		●	●	
	Cuencas y Riego	●	●					●	●	●
	Energías Renovables	●		●		●	●			
7 SALUD		●		●	●	●				
8 SECTOR PRODUCTIVO Y EMPLEO			●						●	

- Líder de Sector
- Participante en el Sector

Fuente: Documento de Estrategia Europea Conjunta - Unión Europea + Suiza, 2017-2020

La relación entre la Agenda 2025, la EEC, y el MAP 2018-2021 se sintetiza en el siguiente cuadro, que relaciona los sectores de cooperación europea con los pilares de la AP 2025 y las Metas ODS priorizadas por el vigente Plan Director de CE. Como se puede apreciar, los socios europeos y la CE aspiran a alcanzar un alineamiento con la principal política del Estado Plurinacional:

CUADRO 3

Relación Agenda Patriótica 2025, Sectores de la Cooperación Europea, y Metas ODS priorizadas por el V PD/MAP 2018-2021

13 Pilares de la Agenda Patriótica 2025		Sectores de la Estrategia Europea Conjunta	Metas ODS - Plan Director CE/MAP
1	Erradicación de la extrema pobreza.	Todos los sectores. – Género y Derechos Humanos (transversales en todos los sectores).	5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas. 5.5: Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades. 16.1: Reducir significativamente todas las formas de violencia. Género y Derechos Humanos (transversales en todos los resultados).
2	Socialización y universalización de los servicios básicos.	– Agua y Saneamiento. – Energías Renovables.	6.1: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable. 6.2: Lograr el acceso equitativo a servicios básicos de saneamiento e higiene. 6.5: Mejorar la gestión integrada de recursos hídricos. 7.2: Aumentar la proporción de energías renovables. 9.3: Aumentar el acceso de las pequeñas industrias a los servicios financieros y su integración en las cadenas de valor en los mercados (electricidad, transporte, comunicaciones, turismo).
3	Salud, educación y deporte para la formación integral del ser humano.	– Educación. – Salud.	3.8: Contribuir a la cobertura sanitaria universal. 4.1: Favorecer la enseñanza gratuita, equitativa y de calidad y que los niños y niñas terminen sus ciclos educativos. 4.4: Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo.
4	Soberanía científica y tecnológica.	Ciencia y Tecnología (transversal en todos los sectores).	Ciencia y Tecnología (transversal en todos los resultados).
6	Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral.	– Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria. – Sector Productivo y Empleo. – Cultura y Turismo.	7.2: Aumentar la proporción de energías renovables. 9.3: Aumentar el acceso de las pequeñas industrias a los servicios financieros y su integración en las cadenas de valor en los mercados (electricidad, transporte, comunicaciones, turismo).
8	Soberanía alimentaria.	Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria.	2.2: Poner fin a todas las formas de malnutrición. 2.3: Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos.
9	Soberanía ambiental con desarrollo integral.	Medioambiente y Cambio Climático: – Agua y Saneamiento. – Bosques y Biodiversidad. – Cuencas y Riego. – Energías Renovables.	Medioambiente y Cambio Climático (transversal en todos los resultados).
11	Soberanía y transparencia en la gestión pública.	Gobernanza: – Democracia y Derechos Humanos. – Descentralización. – Género. – Justicia. – Coca y Lucha contra el Narcotráfico.	16.3: Promover el Estado de Derecho y garantizar el acceso a la justicia. 16.6: Crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 5.5: Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades.
12	Disfrute de fiestas, cultura y medioambiente.	Interculturalidad y Medioambiente y Cambio Climático (transversales en todos los sectores).	4.7: Asegurar la adquisición de conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible en todas sus variantes. 11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural. Diversidad Cultural (transversal en todos los resultados).

En el caso de la CE, el MAP 2018-2020 concentrará sus intervenciones en siete de los 13 pilares, focalizándose en su contribución a los nueve resultados de desarrollo señalados.

El diagnóstico de la EEC parte de un análisis compartido de las ventajas comparativas que los socios europeos presentan en el país en materia de calidad y eficacia de la ayuda. Para ello se adoptan instrumentos metodológicos de intervención común y la medición de indicadores específicos, cuantitativos y cualitativos.

La base de la Estrategia es el compromiso de trabajo en común, y el asegurar avances significativos y cualitativos en el modelo de cooperación europea en Bolivia. Para ello se han establecido posiciones comunes entre el Estado Plurinacional de Bolivia y los socios europeos:

a) Se considera de especial relevancia acompañar al Estado Boliviano en la profundización democrática de las instituciones y la promoción de un ambiente propicio para la participación inclusiva de todos los actores del desarrollo integral para Vivir Bien.

b9 Se defiende la creación de alianzas complementarias e inclusivas con todos los actores del desarrollo dando especial importancia al apoyo coordinado con el Gobierno central respecto al fortalecimiento de las capacidades de las instancias subnacionales en el marco de la implementación de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización y el Sistema de Planificación Integral del Estado.

c) El grupo europeo se compromete a avanzar en la elaboración e implementación de marcos comunes de resultados a nivel sectorial, con un número manejable de indicadores en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020.

d9 Se impulsará la rendición de cuentas y transparencia de acciones mediante la difusión pública, regular, detallada y oportuna de los compromisos europeos, desembolsos y asignaciones, así como los resultados obtenidos fruto del esfuerzo coordinado europeo.

3. *Análisis Cooperación Española*

3.1 Diálogo entre la CE y las instituciones del gobierno.

Desde 2012, Bolivia y el Servicio de Acción Externa de la Unión Europea establecieron el mecanismo de Diálogo Político de Alto Nivel como instrumento de análisis conjunto en temas de interés común. Actualmente están vigentes los grupos de trabajo sobre lucha contra el narcotráfico; medio ambiente, energía y cambio climático; democracia y derechos humanos; y comercio e inversiones. Estos grupos de trabajo están conformados por los consejeros de sector o delegados de las Embajadas de los socios europeos y por representantes del Gobierno boliviano.

Además de las reuniones de Jefes de Misión, los socios europeos poseen un mecanismo de coordinación a nivel de Jefes de Cooperación donde se intercambia información sobre los diferentes programas de cooperación, se armonizan actuaciones y se definen posiciones conjuntas vinculadas a la mejora de la eficacia de la ayuda, como es el caso de la Respuesta Europea Coordinada (REC) y la EEC.

También en el marco del grupo europeo, se participa en los grupos temáticos de Derechos Humanos y Democracia, y en el grupo de Justicia que ha dado lugar a la creación del Grupo Internacional de Justicia, para el diálogo y coordinación conjuntamente con el Gobierno y las instituciones judiciales bolivianas y está compuesto por parte de los socios europeos más Naciones Unidas.

El diálogo y coordinación específica de la cooperación internacional en Bolivia, tanto bilateral como conjunta, se realiza con el Ministerio de Planificación del Desarrollo, órgano rector del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), a través del subsistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral (SIPFE) y del Sistema Estatal de Inversión y Financiamiento para el Desarrollo (SEIF-D), encargado de diseñar las políticas y estrategias de financiamiento para el desarrollo del país, así como de gestionar, negociar y suscribir convenios de financiamiento y de cooperación internacional, en coordinación con los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas Públicas.

En el ámbito del diálogo y coordinación conjunta entre la cooperación internacional y el Gobierno, más allá del ámbito europeo, en el año 2006 se estableció el Grupo de Socios

para el Desarrollo de Bolivia (GRUS), conformado por organismos bilaterales, intergubernamentales y multilaterales con presencia en Bolivia.

El principal objetivo estratégico del GruS es apoyar la implementación de los acuerdos de la Declaración de París y el Plan de Acción de Accra, instrumentos que apoyan en la armonización y alineamiento de la ayuda internacional a las prioridades del país. En este sentido, el GruS apoya el liderazgo del Gobierno de Bolivia en la coordinación y armonización de la Cooperación Internacional, para mejorar la efectividad y el alineamiento de esta, al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES).

El GruS está conformado por 18 cooperantes miembros⁽⁶⁾, que desde su establecimiento en el año 2006 han ido fortaleciendo progresivamente su coordinación con el Gobierno y su cooperación con Bolivia. La participación de los socios europeos en los grupos sectoriales se refleja en el cuadro a continuación. España participa en 9 de los 12 grupos.

⁽⁶⁾ Agencia de Cooperación Internacional de Corea, KOICA; Banco de Desarrollo de América Latina, CAF; Banco Interamericano de Desarrollo, BID; Grupo Banco Mundial, BM; Cooperación Belga, CTB; Colombia (miembro observador); Canadá, ACDI; Fondo Monetario Internacional, FMI; Cooperación Española, AECID; FONPLATA; Cooperación de Japón, JICA; Naciones Unidas, NNUU; Cooperación Alemana, GTZ; Cooperación Italiana, AICD; Unión Europea, UE; Cooperación Suiza, COSUDE; Cooperación Suecia, ASDI; Cooperación Francia, AFD.

CUADRO 4

Grupos del GRUS: Participación de los socios europeos en 2015

Grupo	Alemania	Bélgica	Dinamarca	España	Francia	Italia	Suecia	Suiza	UE
Agropecuaria y Productivo	●	●	●			●		●	
Agua y Saneamiento	●	●		●		●	●	●	●
Coordinación ONGDI	●	●		●		●			●
Drogas MESDI									●
Educación				●			●	●	
Género - CIAG	●	●		●		●	●	●	●
Gestión de Riesgos						●		●	●
Medio Ambiente y Cambio Climático	●	●	●	●		●	●	●	●
Macroeconomía				●			●		●
Monitoreo y Eficacia				●		●			●
Proceso Autonómico y Descentralización	●			●	●			●	●
Salud	●	●		●	●	●			

El diálogo de la CE con las instituciones bolivianas, más allá de los espacios que se dan en el marco de la cooperación bilateral, se basa en los mecanismos existentes de coordinación entre los cooperantes y con el Gobierno con el objetivo de evaluar su implementación y promover el diálogo de políticas, para que la cooperación se pueda realizar de la manera más eficiente, eficaz y alineada posible.

3.2 Diálogo entre la CE y la sociedad civil.

Tanto en el marco de la Estrategia Europea Conjunta como en el marco de actuación de la Cooperación Española, se parte del reconocimiento de la participación de todos los actores del desarrollo, con base a metas comunes, principios compartidos y compromisos

diferenciados. Esto implica la inclusión de la sociedad civil como actor fundamental en el diálogo y articulación permanente.

Las organizaciones de la sociedad civil trabajan por el ejercicio de los derechos de la ciudadanía, promoviendo el enfoque de derechos, incidiendo en el desarrollo de políticas, de redes y alianzas, enriqueciendo y fomentando el debate público sobre temas de interés común, actuando de manera complementaria al Estado, y cumpliendo una labor de monitoreo y observación del cumplimiento de responsabilidades del Estado.

La Cooperación Española participa en distintos espacios y foros de diálogo con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

En el marco del grupo europeo, la CE junto con el resto de socios han desarrollado la Estrategia o Hoja de Ruta con la sociedad civil, contando con un Plan de Trabajo y espacios de diálogo con el fin de que las OSC puedan ejercer sus funciones como actores independientes de desarrollo, centrándose particularmente en crear un entorno favorable, consecuente con los derechos internacionalmente acordados, que potencie al máximo su contribución al desarrollo y fortalezca su responsabilidad para la efectividad del mismo.

En el ámbito del GRUS, la CE ha venido liderando el subgrupo de diálogo con OSC desde su creación en 2009. El principal objetivo de este espacio es apoyar a la creación de un entorno favorable para las OSC, establecer una plataforma de diálogo continuo para un mayor acercamiento y conocimiento mutuo entre el GRUS, las OSC y el Estado; el intercambio de información y buenas prácticas; mejorar el seguimiento conjunto del cumplimiento de los acuerdos internacionales; y contar con una visión más pluralista de los desafíos y prioridades de Bolivia.

Por último, España, a través de la AECID, mantiene un espacio de diálogo permanente con las ONGD españolas, sus socias bolivianas y las instituciones del Estado, tanto del ámbito nacional como subnacional, a través de las mesas sectoriales de la Cooperación Española en Bolivia creadas durante el período del primer MAP 2011-2014, y que han quedado instauradas, reuniéndose de manera permanente tres veces al año.

De acuerdo con los registros del Ministerio de Planificación del Desarrollo, Viceministerios de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE), existen actualmente 189 ONG internacionales y 2.040 ONG nacionales que trabajan en Bolivia. La Oficina Técnica de Cooperación (OTC) trabaja en estrecha colaboración con las ONGD españolas presentes en el país, miembros en su mayoría de la Coordinadora de ONGD españolas en Bolivia (COEB) que agrupa a 17 ONGD. Se calcula que un total de 45 ONGD españolas trabajaron en Bolivia en el periodo 2006-2010 aunque a partir de 2011 varias de ellas se han retirado por falta de financiación.

3.3 Alineamiento con el país.

El MAP, liderado en su elaboración por la OTC-AECID, es una estrategia compartida que resume y estructura una relación previa de flexibilidad, coordinación y diálogo entre la CE y su socio natural en el Gobierno boliviano, el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD). Los antecedentes en las relaciones entre este Ministerio y la OTC-AECID facilitaron la conformación de un espacio de negociación sobre los acuerdos, prioridades y visiones compartidas que rigen las relaciones bilaterales de cooperación. El establecimiento de los sectores prioritarios de enfoque integral en el MAP ayuda a que la relación bilateral consolide una perspectiva compartida de largo plazo sobre objetivos de desarrollo prioritarios para el Gobierno boliviano. El MAP refiere un modelo de cooperación al que aspira el país, un trabajo alineado de parte de los donantes y marca un potencial en el papel de la CE como interlocutor para las nuevas modalidades de Cooperación Triangular (CT) y Cooperación Sur-Sur (CSS) que cada vez son más promovidas por el MPD y en la región.

La Agenda Patriótica 2025, constituye el Plan General de Desarrollo Económico y Social del Estado Plurinacional de Bolivia y orienta la formulación del Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien 2016-2020, al cual deben articularse los planes de mediano y corto plazo en el país.

En el marco de la Agenda Patriótica 2025, el PDES establece los lineamientos generales para el desarrollo integral del país en el horizonte del Vivir Bien, bajo los cuales se deberá enmarcar el accionar de los actores públicos, privados y comunitarios en general. Así, se tiene previsto que hasta el año 2020 se habrá dado un paso significativo en el alcance de las Metas de la Agenda Patriótica 2025.

El Plan se constituye en el marco estratégico y de priorización de Metas, Resultados y Acciones a ser desarrolladas en el tercer periodo del gobierno de la Revolución Democrática Cultural, el mismo que se elabora sobre la base de la Agenda Patriótica 2025 y del Programa de Gobierno 2015-2020.

Bolivia se adhirió a la Declaración de París (2005) y a la Alianza Global para una Efectiva Cooperación al Desarrollo establecida en Busán (2011), y ha sido el único país de América Latina y el Caribe (ALC) en implementar las tres rondas de monitoreo de la Declaración de París (2006, 2008 y 2010), así como las dos fases de evaluación de la Declaración de París (2008 y 2011). Finalmente, en 2011, el Ministerio de Planificación del Desarrollo, presentó a la comunidad de cooperantes su Plan de Acción para mejorar la eficacia de la cooperación.

Los socios europeos en Bolivia han estado comprometidos con el trabajo de todos los socios del desarrollo con el fin de mejorar la calidad, el impacto y el uso que se hace de la ayuda que otorgan. El compromiso con los principios de la eficacia de la ayuda/desarrollo resaltados en el Consenso Europeo sobre Desarrollo (CED 2005), el Marco Operativo para la Efectividad de la Ayuda (2009), la Agenda por el Cambio (2011) así como la posición común presentada ante el 4.º Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda (2011), y la 1.ª Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para una Efectiva Cooperación al Desarrollo (2014) refuerzan el mandato de las agencias/instituciones europeas presentes en Bolivia. Así, los socios europeos han mantenido su compromiso con el monitoreo en materia de eficacia de la ayuda, siendo parte integral de todos los ejercicios iniciados hasta la fecha y relacionados con este tema en el país.

En este contexto, el fortalecimiento de los compromisos mutuos entre Bolivia, España y el resto de los socios europeos en materia de eficacia de la ayuda/desarrollo debe contribuir a la construcción de una cooperación más eficaz y de beneficio último para la ciudadanía boliviana. Así, la presente Estrategia Europea Conjunta busca apoyar e impulsar el alineamiento y la armonización de los socios europeos, reduciendo significativamente la fragmentación de sus programas de cooperación.

La encuesta de Monitoreo de la OCDE de 2011 para Bolivia concluyó que algunos indicadores clave como la operatividad de la estrategia nacional de desarrollo, la fiabilidad de los sistemas de gestión de finanzas públicas y la planificación basada en un marco orientado a resultados no habían progresado adecuadamente, en tanto que la previsibilidad de la ayuda, la ayuda desligada y el uso de los sistemas nacionales habían empeorado respecto de las encuestas anteriores. Entre los resultados más importantes resaltan, para los socios europeos, la alta utilización de sistemas nacionales de ejecución presupuestaria (72%), adquisiciones (64%) e informes financieros (60%). Por su parte, solo el 26% de la cartera vigente de programas y proyectos de los socios europeos estaba sujeta a instrumentos comunes de ejecución, en tanto que el 32% de los recursos se asignaban a cooperación técnica.

3.4 Ventaja comparativa.

El MAP se basa en el diagnóstico compartido de las ventajas comparativas que el conjunto de socios de la CE presenta en el país, teniendo en cuenta la contribución de los distintos actores de la CE al logro de las metas y resultados del Plan Nacional de Desarrollo y de los ODS, en relación con las prioridades y sectores de concentración definidas en la Estrategia Europea Conjunta en Bolivia, y las líneas de acción del vigente Plan Director de CE.

Para ello, y partiendo del análisis de las prioridades del país, identificadas en las principales políticas y planes sectoriales, se ha llevado a cabo un ejercicio de definición de

las ventajas comparativas del conjunto de la CE en Bolivia, en función de los siguientes criterios (ver anexo V Matriz de Ventajas Comparativas):

- Experiencia y especialización técnica en el sector.
- Contribución a la creación de capacidades en el país.
- Sinergias y alianzas establecidas dentro de la CE y con otros donantes.
- Resultados positivos obtenidos reflejados en evaluaciones realizadas.
- Pertinencia.
- Inclusión de prioridades transversales en Género, Medioambiente, Derechos Humanos y Diversidad Cultural.

En el análisis y definición han participado representantes del Viceministerio de Inversión Pública y del Financiamiento Externo, del Ministerio de Planificación del Desarrollo; representantes de las principales instituciones sectoriales socias del Gobierno boliviano y de otras instancias del Estado; y la sociedad civil boliviana y ONGD españolas que participan en las mesas sectoriales de diálogo y articulación de la CE en Bolivia.

Anteriormente, para la elaboración de la EEC, se llevaron también a cabo sesiones y talleres de trabajo con el conjunto del Grupo europeo en Bolivia, para el análisis y definición de las ventajas comparativas como grupo y de manera diferenciada por país.

Los Pilares del PDES que se identificaron con una mayor valoración de la ventaja comparativa de la CE son el Pilar 1 (ODS5), Pilar 2 (ODS6, 7 y 9), Pilar 3 (ODS 3 y 4), Pilar 11 (ODS16) y Pilar 12 (ODS11).

4. Estrategia

4.1 Introducción.

Las Líneas de Acción priorizadas por la CE en Bolivia vienen marcadas por los compromisos asumidos en la Estrategia Europea Conjunta, en alineamiento con las prioridades del Estado Plurinacional de Bolivia, descritas en su Plan de Desarrollo Económico y Social, y teniendo en cuenta su vinculación a la Agenda Internacional de Desarrollo, Agenda 2030, a las metas y líneas de acción de los ODS, y a los principios transversales de la CE priorizados por el vigente Plan Director de CE.

En este ejercicio de priorización de las líneas de acción de concentración de la CE, se ha tenido en cuenta el análisis de la ventaja comparativa de la CE en Bolivia, así como la capacidad de articulación con otros socios para el desarrollo, la previsibilidad presupuestaria existente y la incorporación de los enfoques transversales de desarrollo (género, medioambiente, derechos humanos y diversidad cultural).

Como resultado de todo ello, el MAP prioriza la concentración de la CE en nueve resultados de desarrollo, para contribuir al logro de las metas y resultados del PDES 2016-2020 del Estado Plurinacional de Bolivia, vinculados a 7 de los 13 Pilares de la Agenda Patriótica, bajo los principios de apropiación y alineamiento con las políticas del país.

Además, el MAP incorpora de manera efectiva los enfoques de género, medioambiente, derechos humanos y diversidad cultural, como seña de identidad de la CE, de forma transversal en todos los resultados de desarrollo, para alcanzar un desarrollo humano sostenible, inclusivo y desde la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Los nueve resultados de desarrollo priorizados se concretan en 28 resultados intermedios con 44 indicadores, y se corresponden con 22 líneas de acción priorizadas por el vigente Plan Director de la Cooperación Española, relacionadas con 17 metas de 9 ODS, bajo un enfoque multidimensional, para el abordaje integral de las políticas públicas como contribución al logro de resultados de desarrollo de Bolivia.

En cuanto al ámbito territorial de aplicación del MAP, no se establece una priorización geográfica debido a que el enfoque de trabajo está orientado a la contribución al desarrollo e implementación de políticas públicas y de capacidades del país, atendiendo prioritariamente a poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad. Para ello se pondrá especial atención en que las intervenciones contemplen la debida articulación entre los

niveles local, departamental y nacional, y una mejor complementariedad y articulación entre actores y agentes, orientada a la división del trabajo.

En cuanto a las estrategias de salida, el MAP no considera abandonar ningún sector de trabajo ya que, al estar focalizado en la contribución a resultados de desarrollo con enfoque de integralidad y estar alineado con el PDES 2016-2020, que plantea la continuidad y profundización de las políticas y resultados definidos en Planes de Desarrollo anteriores y el cumplimiento de las metas de la Agenda Patriótica 2025. Las líneas de acción prioritizadas cuentan con instrumentos de financiación en ejecución que se prolongarán a lo largo del periodo del presente MAP.

CUADRO 5
Resumen MAP 2018-2021

	Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020					
Impacto País.	Pilar 1. Erradicar la pobreza extrema.	Pilar 2 y 6. Universalización de los servicios básicos y Soberanía productiva con diversificación.	Pilar 3. Salud, Educación y Deporte.	Pilar 8. Soberanía Alimentaria.	Pilar 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública.	Pilar 12. Disfrute y felicidad.
Efecto Cooperación Española.	RD1 Las mujeres y niñas bolivianas cuentan con una institucionalidad y redes de apoyo que garantizan y hacen efectivo el ejercicio a una vida libre de violencias.	RD2 La población boliviana accede de forma plena a su derecho al agua y saneamiento de acuerdo con los criterios de derecho humano reconocido en la Constitución Política del Estado. RD3. Se promueve el desarrollo local y el crecimiento económico sostenible, para que la sociedad boliviana acceda a mejores infraestructuras y servicios.	RD4. Acceso a la salud de la población boliviana, aumentando su esperanza de vida y disfrutando de bienestar a lo largo de la vida: RD5. La población boliviana adquiere conocimientos, capacidades y competencias para su desarrollo personal y profesional. RD6. Se cuenta con jóvenes, mujeres y hombres, provenientes de entornos vulnerables, formados en oficios relacionados con la conservación del patrimonio e insertados en el mercado laboral.	RD7 Las personas se alimentan en base a una dieta nutritiva, equilibrada y suficiente.	RD8. La sociedad boliviana ejerce su derecho a una democracia representativa, participativa, intercultural y paritaria.	RD9. Las bolivianas y los bolivianos tienen acceso a sus derechos culturales, contribuyendo a la preservación de la cultura y patrimonio bolivianos, en su diversidad.
Metas del Plan Director CE.	5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas. 5.5: Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades. 16.1: Reducir significativamente todas las formas de violencia.	6.1: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable. 6.2: Lograr el acceso equitativo a servicios básicos de saneamiento e higiene. 6.5: Mejorar la gestión integrada de recursos hídricos. 7.2: Aumentar la proporción de energías renovables. 9.3: Aumentar el acceso de las pequeñas industrias a los servicios financieros y su integración en las cadenas de valor en los mercados.	3.8: Contribuir a la cobertura sanitaria universal. 4.1: Favorecer la enseñanza gratuita, equitativa y de calidad y que los niños y niñas terminen sus ciclos educativos. 4.4: Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo.	2.2: Poner fin a todas las formas de malnutrición. 2.3: Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos.	16.3: Promover el Estado de Derecho y garantizar el acceso a la justicia. 16.6: Crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 5.5: Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades.	11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural. 4.7: Asegurar la adquisición de conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible en todas sus variantes.

El MAP, en consonancia con el PDES y la EEC, basa su estrategia de actuación en un enfoque que contribuya a superar las brechas estructurales que obstaculizan el desarrollo y provocan dificultades para alcanzar un crecimiento sostenible, inclusivo y resiliente que supere la desigualdad social y económica y garantice el Vivir Bien.

Bolivia, como muchos Países de Renta Media Baja (PRM), enfrenta problemas complejos relativos a la desigualdad y pobreza, falta de inversión y ahorro, baja productividad e innovación tecnológica en I+D+i, limitada infraestructura, falta de acceso y calidad a servicios sociales básicos como la educación, la salud, el agua, o la electricidad, una inadecuada fiscalidad, desigualdad y violencia de género, el deterioro del medio ambiente y la falta de adaptación al cambio climático.

Ante estos desafíos, el Gobierno de Bolivia, junto con el apoyo del grupo europeo, entre ellos la CE, y los actores de desarrollo en el país, han establecido un dialogo político orientado a identificar la priorización de las brechas estructurales para analizar los mecanismos de política más adecuados y las modalidades de trabajo más estratégicas para hacerles frente.

Las acciones se emprenderán con un enfoque multidisciplinario e interinstitucional, que contará con el liderazgo del Gobierno boliviano, a través del Ministerio de Planificación del Desarrollo, y la activa participación de la CE, la sociedad civil, las instituciones del Estado y el sector privado.

Instrumentos. El MAP con Bolivia mantendrá los instrumentos actuales de financiamiento, mediante programas y proyectos, las convocatorias a través de ONGD, y el Programa de Conversión de Deuda, junto con instrumentos con fuerte componente de financiación como la cooperación reembolsable y la facilidad LAIF, reforzando modalidades e instrumentos como la cooperación delegada y operaciones de *Blending*, al mismo tiempo que se ponen en práctica otros instrumentos diferenciados que resultan más ajustados a los PRM que requieren de bajo nivel de financiación pero con grandes efectos en los resultados de desarrollo del MAP, como asistencias técnicas para el desarrollo de capacidades, cooperación sur-sur y triangular.

La cooperación bilateral, la cooperación delegada y la cooperación a través de ONGD se concentrarán en el apoyo al desarrollo e implementación de políticas públicas sobre las metas del PDES relacionadas con la reducción de pobreza, erradicación de las violencias de género y la discriminación, cobertura de servicios sociales básicos, cohesión social en educación y salud, gobernanza económica, transferencia de tecnología e inversión en I+D+i, seguridad alimentaria, gobernabilidad democrática y cultura para el desarrollo. La cooperación reembolsable y la facilidad LAIF se emplearán en la reducción de las brechas de infraestructuras sociales para la cobertura de servicios básicos. El Programa de Conversión de Deuda se utilizará para ejecutar proyectos en los sectores de agua, transporte, turismo, educación, energías renovables o en cualquier otro sector seleccionado por el Comité Binacional de dicho Programa, siempre en el marco de prioridades del presente MAP.

Igualmente, se procurará cooperación técnica, a través de subvenciones bilaterales, y otros instrumentos, para el fortalecimiento de capacidades de las instituciones socias, en todos sus niveles. Y se promoverán oportunidades de cooperación triangular para aprovechar el intercambio de buenas prácticas, posicionando a Bolivia en el contexto de la Región.

Un marco de referencia específico para la cooperación técnica es el MOU firmado entre el Ministerio de Medio Ambiente y Agua de Bolivia, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de España y la Corporación Andina de Fomento (CAF) para la cooperación en materia de presas, firmado en Madrid el 23 de octubre de 2017.

Compromisos de eficacia de la ayuda. Bolivia es el único país de América Latina y el Caribe en implementar las tres rondas de monitoreo de la Declaración de París en 2006, 2008 y 2010, así como las dos fases de evaluación de la Declaración de París, en 2008 y 2011. España ha acompañado de cerca estos esfuerzos, y apoyó al Ministerio de Planificación del Desarrollo en la elaboración del Plan de Acción para mejorar la eficacia de la cooperación durante el período del anterior MAP.

La cooperación europea, y de manera especial la CE, han mostrado un compromiso y rol activo en el impulso e implementación de la agenda de eficacia en Bolivia, con el fin de mejorar la calidad, el impacto y el uso que se hace de los recursos de cooperación. El compromiso con los principios de la eficacia del desarrollo refuerza el mandato de las

agencias europeas presentes en Bolivia, incorporándolos en sus ejercicios de planificación e intervenciones de cooperación y acompañando algunos de los procesos nacionales de medición y diálogo entre el Gobierno boliviano y el Grupo de Socios para el Desarrollo (GRUS).

En este contexto, la EEC y el MAP abogan por el fortalecimiento de los compromisos en materia de eficacia para contribuir a profundizar en la construcción de una cooperación más eficaz y en beneficio último de la sociedad boliviana. Por lo tanto, el presente MAP busca apoyar e impulsar el alineamiento y la armonización de la CE, en consonancia con los socios europeos, reduciendo significativamente la fragmentación de los programas de cooperación.

Durante el período del anterior MAP, el Gobierno de Bolivia diseñó e implementó un Plan de Eficacia de la Cooperación para sentar las bases de un modelo de planificación y gestión de la cooperación, y fortalecer los mecanismos de diálogo y coordinación con los socios para el desarrollo y actores claves como las instancias subnacionales, el sector privado y la sociedad civil. Adicionalmente, Bolivia fue país piloto para evaluar el avance de la implementación del Código de Conducta sobre Complementariedad y División de Trabajo de la UE. En 2011, en el seno del grupo de Jefes de Cooperación de UE, España junto con Dinamarca lideró la elaboración de un marco de asistencia conjunta para todos los países UE. Dicho marco ha sido incluido como ejemplo, por parte del Ministerio de Planificación para el Desarrollo, en el plan de acción de Bolivia para la mejora de la eficacia de la cooperación internacional.

La encuesta de Monitoreo de la OCDE de 2011 para Bolivia concluyó que algunos indicadores clave como la operatividad de la estrategia nacional de desarrollo, la fiabilidad de los sistemas de gestión de finanzas públicas y la planificación basada en un marco orientado a resultados no habían progresado adecuadamente, en tanto que la previsibilidad de la ayuda, la ayuda desligada y el uso de los sistemas nacionales habían empeorado respecto de las encuestas anteriores. Por otra parte, si bien Bolivia no participó formalmente en la posterior ronda global de monitoreo de los indicadores establecidos por la Alianza Global (2013), se realizó un diagnóstico de la cooperación internacional a nivel local (MPD y GRUS), incluyendo el seguimiento a indicadores relevantes.

Los resultados de monitoreo señalan entre los desafíos pendientes la necesidad de llevar a cabo acciones concretas orientadas a mejorar la previsibilidad de la ayuda, la ayuda desligada, incrementar las misiones conjuntas y el reforzamiento de las capacidades locales, para el efectivo cumplimiento de la agenda de eficacia.

4.2 Cuadro de Asociación.

El Cuadro de Asociación (ver anexo I) muestra la relación entre las líneas de acción del vigente Plan Director de Cooperación Española priorizadas en el presente MAP, su alcance territorial, los actores de CE en Bolivia y su nivel de participación, la relación con los sectores y socios de la Estrategia Europea Conjunta, y la relación de los principales socios en Bolivia.

Principales Actores de CE presentes en Bolivia. Bolivia es País de Asociación de Renta Media, de acuerdo con los criterios de prioridad establecidos por el Plan Director de la Cooperación Española. Esta categoría incluye Países de Renta Media Baja en los que la CE tiene oportunidades de establecer una asociación a largo plazo diferenciada y eficaz.

Administración General del Estado y entidades del sector público institucional. El órgano responsable de la política de cooperación en España es la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe (SECIPIC) del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación. De ella dependen la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPOLDES), responsable de la planificación, seguimiento y evaluación de políticas, y la AECID responsable del financiamiento y ejecución de la ayuda, compartiendo ambas la coordinación con otros actores y la representación en organismos internacionales.

La Oficina Técnica de Cooperación (OTC) en La Paz, que se abrió hace casi treinta años, está a cargo de la identificación y seguimiento de los proyectos y programas de cooperación para el desarrollo financiados por la AECID, así como del apoyo y coordinación de todos los actores de la Cooperación Española presentes en Bolivia. A través de la OTC se facilita y canaliza el contacto directo con los socios, población beneficiaria y contrapartes de la Cooperación Española en Bolivia.

El Centro de Formación de la Cooperación Española de Santa Cruz de la Sierra (CFSC), es una de las cuatro unidades especializadas de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe en gestión del conocimiento para el desarrollo. El CFSC desarrolla actividades de ámbito internacional, regional, nacional y local, en el ámbito de la capacitación y la transferencia e intercambio de conocimientos. Su actividad se dirige fundamentalmente a personas expertas de las administraciones públicas latinoamericanas, así como de los Organismos Internacionales, fomentando la creación de redes y el aprendizaje entre «pares» de Latinoamérica y España.

Uno de los ámbitos de especial diferenciación y valor añadido de la CE es la Cultura para el Desarrollo, con una larga y reconocida trayectoria en Bolivia a través del Centro Cultural de España en La Paz (CCELP), el Programa de Patrimonio para el Desarrollo, el Programa de Becas MAEC y la Cooperación Universitaria, además de subvenciones bilaterales específicas dirigidas a la elaboración del marco normativo y la planificación cultural.

En el presente MAP, se continuará y profundizará la focalización de las diferentes actuaciones y programas de la OTC, el CFSC y el CCELP, para el logro de los resultados de desarrollo establecidos en el presente MAP, a través de la inclusión de los grupos poblacionales prioritarios, la lucha contra la pobreza, el fortalecimiento de instituciones y políticas públicas tanto a nivel nacional como local y el fortalecimiento de organizaciones y colectivos de la sociedad civil para la promoción y ejercicio de los derechos y la diversidad como dimensión fundamental para un desarrollo humano sostenible y el Vivir Bien.

La Oficina Económica y Comercial de España en La Paz (OFECOM) tiene entre sus principales objetivos la internacionalización de la economía española y la prestación de servicios y asistencia a las empresas y emprendedores en Bolivia. Igualmente, es responsable de las relaciones institucionales económicas y comerciales y de generar información económica y comercial sobre Bolivia. La OFECOM está a cargo de los Programas de Conversión de Deuda firmados con Bolivia.

Comunidades Autónomas (CC.AA.) y Entidades Locales (EE.LL.). Como parte de la Cooperación Española en Bolivia, está la cooperación al desarrollo que realizan las CC.AA. y EE.LL., que es reconocida por su importante valor añadido como expresión de la diversidad de sensibilidades y pluralidad de intereses existentes en España. La Cooperación Oficial Descentralizada (COD) aporta un elevado volumen de la AOD española, canalizando un cincuenta por ciento de los recursos a través de ONGD, así como se constituye en un elemento de transformación social y política.

El presente MAP es también el marco para que las CC.AA. y EE.LL. sigan contribuyendo al fortalecimiento institucional de los distintos niveles subnacionales en Bolivia, acompañando procesos de mejora de capacidades y de la gestión de las políticas y servicios públicos de los Gobiernos Autónomos Municipales y Departamentales.

La Agenda 2030 exige una articulación multinivel y multiactor, que compromete por tanto al conjunto de los poderes públicos, a nivel local, regional, nacional e internacional. En este sentido, el presente MAP profundizará en la necesidad de mayor concertación, colaboración y coordinación entre las administraciones públicas presentes en Bolivia, para avanzar en la coherencia, complementariedad, eficacia y eficiencia de las intervenciones de cooperación, y de su contribución a la consecución de resultados de desarrollo del país.

Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo. Es asimismo sustancial el volumen de cooperación a través de las convocatorias para ONGD españolas. Ellas constituyen un actor fundamental de la CE en Bolivia desde sus inicios y canalizan una parte importante de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española. Actualmente, hay constancia de 17 ONGD con presencia en el país, la mayoría aglutinadas en la

Coordinadora de ONGD Españolas en Bolivia (COEB) y mantienen una relación estrecha de cooperación con la sociedad civil boliviana.

Las ONGD españolas son actrices y socias clave en el presente MAP para el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) bolivianas y la promoción de la participación ciudadana y de los derechos humanos, en el marco de la gobernabilidad democrática de Bolivia. Además, contribuyen y son reconocidas por su experiencia y especialización en la integración de los ejes transversales de igualdad de género, medioambiente, derechos humanos y diversidad cultural.

Los principales instrumentos de financiación de la cooperación con ONGD, además de los fondos propios de las organizaciones y del sector privado, son las respectivas convocatorias anuales o periódicas de la AECID, de comunidades autónomas o de entidades locales españolas, así como de otros socios para el desarrollo como la UE.

En cuanto al financiamiento de la AECID, para el periodo 2018-2021, se estima, al menos, una convocatoria de convenios, por un monto similar de 7,5 millones de euros, que incluiría tres convenios-país y adicionalmente algún convenio regional. Además, se mantiene la previsión de una convocatoria anual de proyectos y acciones de innovación (cuatro convocatorias), por un monto similar al de los últimos años, en torno a 650 000 euros por año.

Universidades y centros docentes y de investigación. Las universidades españolas se constituyen en un socio clave del presente MAP por su papel en la generación y transmisión de conocimiento a través de la docencia, la investigación, la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología y la creación de redes.

En el MAP se promoverán las alianzas con universidades y centros de investigación para dar respuestas innovadoras a los retos globales de la Agenda 2030 y del PDES. La CE en Bolivia introducirá elementos de transferencia de conocimiento y tecnología e innovación en sus intervenciones.

En 2017 se ha iniciado el primer ejercicio de Estrategia Europea Conjunta 2017-2020 de la UE. En el marco de la EEC se está llevando a cabo la articulación de iniciativas e intervenciones, a través de distintos instrumentos, en temas de agua, justicia, democracia y violencia de género. En materia de Cooperación Delegada (CD), España llevó a cabo en Bolivia una primera experiencia en justicia en el período 2012-2014, y actualmente se realiza un nuevo compromiso de CD en el sector Agua, que finalizará en 2019. Por último, se está lanzando una iniciativa LAIF, y una operación de *Blending* y cooperación reembolsable de FONPRODE.

Los agentes sociales. Por último, las empresas a través de sus organizaciones representativas, junto con los sindicatos, son agentes sociales y actores reconocidos por nuestro sistema de cooperación. El MAP promoverá su participación en la creación de trabajo digno y en la promoción de un crecimiento económico inclusivo y sostenible que contribuya a reducir las desigualdades, fomente la gobernabilidad democrática y la erradicación de la pobreza.

Rol de los actores de CE. El cuadro de asociación muestra el rol y los distintos niveles de participación de los actores.

El líder del sector es el enlace principal en el diálogo político con el gobierno, representa a los demás actores y contribuye a la medición de los indicadores de resultados.

El rol de quien participa y contribuye se refiere a aquellos actores que parte en el diálogo político, están representados por el actor líder en el diálogo con el gobierno, puede coordinar temas específicos y contribuyen a la medición de indicadores de resultados.

Por último, existe un rol que se limita a la participación en el proceso del MAP, está representado por el actor líder en el diálogo con el gobierno y no adquiere compromiso en la medición de indicadores.

4.3 Marco de Resultados.

La Matriz del Marco de Resultados (ver anexo II) refleja el marco de trabajo común entre la CE y Bolivia en línea con la Agenda 2030, y es el referente para el seguimiento de resultados definidos por el conjunto de actores de la CE presentes en el país, junto con los

socios europeos y bolivianos, y de esta manera incentivar la colaboración, la división del trabajo y la creación de alianzas estratégicas, para el logro de la eficacia y mejorar nuestra transparencia y rendición de cuentas mutua.

El Marco de Resultados representa la cadena lógica de resultados con tres niveles: Resultados de Desarrollo (Nivel 1), definidos por el país socio y con un impacto-efecto a largo plazo y Resultados Intermedios (Nivel 2) definidos por el conjunto de actores de la CE en Bolivia. El tercer nivel de resultados, Productos (Nivel 3) estará vinculado con las intervenciones dentro de la programación de cada actor de la CE en el país, y no queda incluida en esta matriz.

La programación de cada actor de CE debería por tanto tener como referencia su vinculación a la contribución a los resultados del presente MAP, en cuanto a su contenido y vigencia temporal.

El Marco refleja los resultados intermedios cuyos indicadores la CE se compromete a medir periódicamente para el seguimiento del MAP y de cara a la rendición de cuentas mutua. Para ello, cada actor asume la responsabilidad de proporcionar la información necesaria para el seguimiento del MAP. Es por ello que la matriz concreta el nivel de participación de cada uno de los actores y su contribución a la medición de indicadores.

El Marco de Resultados además de establecer la correlación entre todos los instrumentos de planificación (PDES, ODS y Líneas de Acción del VPD de la CE), refleja los Resultados de Desarrollo y Resultados Intermedios a los que se pretende contribuir con el MAP de la CE en Bolivia 2018-2021.

Se han establecido 9 Resultados de Desarrollo (RD), y 28 Resultados Intermedios (RI), con sus correspondientes indicadores.

A continuación, se describen los RD y los RI establecidos por la CE:

CUADRO 6

Resultados de Desarrollo (N1) y Resultados Intermedios (N2)

Resultados de Desarrollo (Nivel 1)	Resultados Intermedios (Nivel 2)
RD1. Las mujeres y niñas bolivianas cuentan con una institucionalidad y redes de apoyo que garantizan y hacen efectivo el ejercicio a una vida libre de violencias.	RI1. Las mujeres víctimas de violencia de género cuentan con un marco legal e institucional que protege efectivamente sus derechos. RI2. Las mujeres VVG confían y utilizan los canales de denuncia. RI3. Las mujeres VVG reciben servicios de atención integral de calidad (información, acogida, asistencia legal, psicológica y sanitaria). RI4. La sociedad reivindica los derechos de las mujeres, combate los estereotipos de género y el sexismo y muestra una menor tolerancia hacia la violencia patriarcal.
RD2. La población boliviana accede de forma plena a su derecho al agua y saneamiento de acuerdo con los criterios de derecho humano reconocido en la Constitución Política del Estado.	RI1. Ampliada la cobertura de los servicios sostenibles y de calidad de agua y saneamiento. RI2. Promovida una gobernanza eficaz, transparente y participativa de la gestión de agua y saneamiento.
RD3. Se promueve el desarrollo local y el crecimiento económico sostenible, para que la sociedad boliviana acceda a mejores infraestructuras y servicios.	RI1. Ampliada la cobertura de los servicios de energía eléctrica y luz. RI2. Ampliada la cobertura de la red de transportes, conexiones e integración de regiones productivas. RI3. Mejorada y ampliada la infraestructura y servicios turísticos sostenibles, con inversión del sector privado y comunitario. RI4. Fortalecidos procesos de industrialización y transformación mediante energías alternativas y renovables.
RD4. Acceso a la salud de la población boliviana, aumentando su esperanza de vida y disfrutando de bienestar a lo largo de la vida:	RI1. El sistema de salud mejora la gestión y formación de sus RRHH. RI2. El sistema público de salud implementa procesos de gestión participativa y control social en salud. RI3. El Sistema de Salud brinda un servicio de atención integral, oportuna e intercultural, con calidad y enfoque de género.

Resultados de Desarrollo (Nivel 1)	Resultados Intermedios (Nivel 2)
RD5. La población boliviana adquiere conocimientos, capacidades y competencias para su desarrollo personal y profesional:	<p>RI1. El sistema público de educación cuenta con estrategias para la mejora de la calidad educativa.</p> <p>RI2. Mejorada la oferta pública de educación técnica, alternativa y superior, enfocada a la empleabilidad y el emprendimiento.</p> <p>RI3. El sistema educativo favorece el acceso a los colectivos vulnerables para asegurar su derecho a una educación inclusiva de calidad.</p>
RD6. Se cuenta con jóvenes, mujeres y hombres, provenientes de entornos vulnerables, formados en oficios relacionados con la conservación del patrimonio e insertados en el mercado laboral:	<p>RI1. Los jóvenes, mujeres y hombres, se insertan en el mercado laboral boliviano accediendo a un empleo digno, acorde con su formación, mejorando sus condiciones de vida y las de su núcleo familiar.</p> <p>RI2. Los jóvenes, mujeres y hombres, contribuyen a la rehabilitación y puesta en valor del patrimonio cultural, mueble e inmueble, de Bolivia.</p>
RD7. Las personas se alimentan en base a una dieta nutritiva, equilibrada y suficiente:	<p>RI1. Los colectivos destinatarios tienen acceso local a alimentos nutritivos, inocuos, diversificados y en cantidad suficiente a lo largo del año.</p> <p>RI2. Los hogares y comunidades producen alimentos para su propio autoconsumo de manera sostenible.</p>
RD8. La sociedad boliviana ejerce su derecho a una democracia representativa, participativa, intercultural y paritaria.	<p>RI1. La población está amparada por un Marco Legal-institucional de justicia electoral, y democracia en las organizaciones políticas.</p> <p>RI2. Mejora de la Gestión Institucional para el cumplimiento de competencias del OEP.</p> <p>RI3. La población accede a espacios de diálogo y participación en el ámbito de la democracia representativa, participativa, intercultural y paritaria.</p> <p>RI4. La población conoce sus derechos a la participación social y política.</p>
RD9. Las bolivianas y los bolivianos tienen acceso a sus derechos culturales, contribuyendo a la preservación de la cultura y patrimonio bolivianos, en su diversidad.	<p>RI1. Bolivia cuenta con sistemas consolidados de gestión de su patrimonio de acuerdo con los estándares internacionales y nacionales.</p> <p>RI2. Instituciones públicas competentes fortalecidas en materia de gestión del patrimonio.</p> <p>RI3: Se fomenta la participación y crítica de la ciudadanía en la vida cultural, la capacitación de los agentes culturales y la innovación cultural, contribuyendo así a la consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano.</p>

Riesgos. A pesar del crecimiento sostenido basado principalmente en la demanda interna y la inversión pública, la actual coyuntura de precios del petróleo y minerales afectará los ingresos del país de manera negativa, estableciendo un escenario de riesgo medio en el ámbito macroeconómico. Se espera que este riesgo se minimice con las medidas que está llevando adelante el Gobierno y se alcancen niveles de crecimiento que permitan continuar con la reducción de la pobreza. El desafío es, en consecuencia, alcanzar una economía más diversificada y con mayor valor añadido interno, así como una mayor inversión pública y privada.

En relación con el desarrollo del país, el riesgo es moderado, pero se puede mitigar. Las políticas sectoriales no son siempre bien coordinadas y monitoreadas, lo que da lugar a la disminución de su eficiencia. Se mantienen las diferencias en las capacidades de los ministerios y organismos responsables del impulso del desarrollo en el país, y en todos los niveles del Estado, por lo que el desarrollo continuo de la institucionalidad, también a nivel subnacional, y el fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios públicos es un área prioritaria.

Bolivia está catalogada como país de renta media-baja, lo que permite un mayor acceso a créditos. Esto puede originar que algunos países socios decidan destinar su ayuda no reembolsable hacia otros países con necesidades mayores, pero con la posibilidad de reemplazar estos instrumentos con mecanismos de financiamiento innovadores (apalancamiento/«*blending*» de recursos).

La gestión de las finanzas públicas ha mejorado considerablemente en los últimos años y puede ser visto como un área de bajo riesgo. La implementación de sistemas de registro y control presupuestario a nivel nacional y subnacional mejora el seguimiento y monitoreo de los recursos públicos. España acompañó recientemente el primer estudio

PEFA del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, experiencia que se espera trasladar a otras cabezas departamentales del país.

Pese a los esfuerzos del Gobierno de combatir la corrupción, según la calificación de Transparencia Internacional (2017), Bolivia ocupa el lugar 112 de 180 países en todo el mundo, mostrando un ligero progreso en relación con años anteriores. Por ello, es importante apoyar la lucha contra la corrupción en todas las áreas de cooperación y en todos los niveles de la sociedad.

Otros riesgos relacionados con la debilidad institucional se ven reflejados en la falta de credibilidad en el sistema judicial; la demora de los juicios y el hacinamiento en las cárceles son tareas que deben ser encaradas con urgencia.

Posibles escenarios de crisis en Europa podrían representar una reducción del presupuesto de cooperación de los socios europeos o su eventual salida, lo que puede considerarse como un riesgo en términos de la importancia relativa del apoyo europeo y del compromiso financiero asumido con Bolivia. Esto afectaría, entre otras cosas, a la predictibilidad de la ayuda.

4.4 Recursos.

El MAP cuenta con una estimación presupuestaria de 100 millones de euros, alrededor de 30 millones de euros de fondos aún no ejecutados del MAP 2011- 2014 y 70 millones que se sumarán como fondos comprometidos para ser ejecutados en acciones enmarcadas en los objetivos en los que se concentrará la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española y los resultados a los que contribuirá durante el periodo 2018-2021 (Ver Anexo III, Matriz de previsión de recursos).

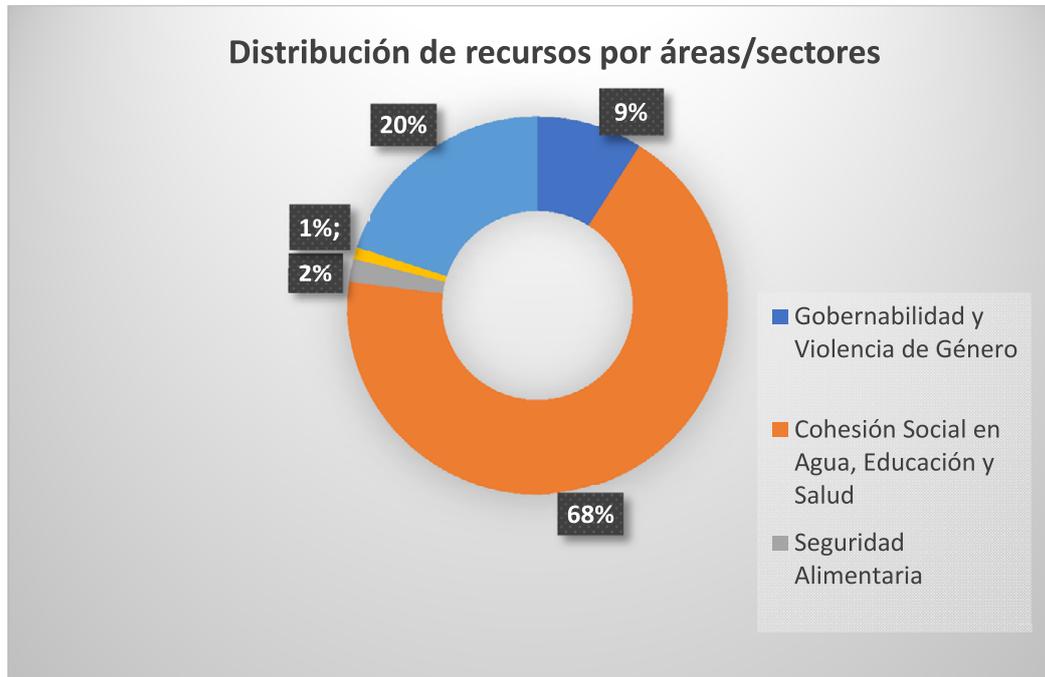
Esta previsión se ha realizado en un escenario de prudencia, tomando como base los niveles actuales de la AOD española y proyectándolos para el total del periodo MAP a los que se irán incorporando la cooperación reembolsable.

La previsión presupuestaria contempla la cooperación bilateral de la AECID Los convenios con ONGD, con una nueva convocatoria durante el periodo y las previsiones por Programación Anual de Cooperación (PAC) de los convenios en ejecución (PAC3: 2017, PAC4: 2018), con los mismos valores de la convocatoria 2014. Igualmente, la inversión prevista contempla las convocatorias anuales de proyectos y de acciones de innovación.

Las estimaciones también incluyen el monto asignado al CCELP/Dirección de Relaciones Culturales y Científicas (DRCC). Además, contempla las intervenciones de la cooperación que realizan otras administraciones del Estado, CCAA, EELL y universidades, de acuerdo con los datos reflejados en InfoAOD⁽⁷⁾.

⁽⁷⁾ <https://infoaod.maec.es/>.

Las cantidades referidas, como previsiones indicativas, no entrañan compromiso legal, y su asignación estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria. Estas previsiones indicativas se irán acordando anualmente con las contrapartes bolivianas tomando en cuenta los niveles de ejecución anual.



4.5 Mecanismo de Seguimiento y Evaluación.

Seguimiento. El sistema de seguimiento del MAP se regirá por los lineamientos estipulados en el Manual para el establecimiento, seguimiento y evaluación de los MAP. El seguimiento del MAP se efectúa en el nivel estratégico y en el nivel operativo por cada instrumento o intervención.

En el nivel estratégico, se dará seguimiento a la consecución de resultados de desarrollo, a través de la actualización anual del progreso de los indicadores del nivel operativo y de la contribución a las metas y resultados del PDES priorizados en el MAP, y definidos en el Marco de Resultados de Desarrollo 2018-2021 (ver anexo II). Esta información se recogerá en el Informe Anual de Seguimiento del MAP.

Para la elaboración de este informe, la OTC centralizará la recogida de información del nivel operativo remitida por las contrapartes nacionales, y sociedad civil. El Ministerio de Planificación del Desarrollo e instancias sectoriales remitirán información recogida a través de su Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), sobre las metas y resultados del PDES que tengan relación con los resultados e indicadores del MAP.

Con el objetivo de contribuir al alineamiento entre los diferentes niveles de seguimiento y optimizar recursos y esfuerzos, la elaboración de este informe anual se tendrá en cuenta los ciclos de seguimiento establecidos en el PDES de Bolivia, considerándose como momento más adecuado el tercer trimestre del año para una mejor vinculación con la preparación de la programación operativa anual.

Con esta información, la OTC elaborará un borrador de informe que será analizado y debatido por el GEC, formulando además las correcciones necesarias en las intervenciones y elaborando propuestas que orienten los esfuerzos de los diferentes instrumentos de la CE a los objetivos definidos en el MAP.

El documento final será validado por los miembros del GEC y compartido con el VIPFE. El documento será remitido por el GEC a la AECID y a la DGPOLDES para ser revisado en la PCS. Si hubiese consideraciones pertinentes, se incorporarán al documento. El documento será validado por la SECIPIC.

El informe anual de seguimiento del MAP contendrá la contextualización del informe, la valoración sobre los avances conseguidos en los resultados de la CE, el nivel de contribución a las metas y resultados del PDES, la valoración de la eficacia y calidad de la

ayuda, la gestión interna de las intervenciones, la valoración de los enfoques transversales y las propuestas de correcciones y orientaciones de las intervenciones del MAP.

Para el seguimiento operativo por cada instrumento o intervención, se continuarán utilizando los espacios bilaterales ya existentes, así como su información en las mesas sectoriales de la CE y los espacios del grupo europeo para seguimiento de resultados de la EEC.

Evaluación. Conforme a las pautas indicadas en el Manual para el establecimiento, seguimiento y evaluación de los MAP, se llevará a cabo una evaluación final del MAP Bolivia, ejercicio que se realizará bajo el liderazgo y acompañamiento de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPOLDES). Se tratará de una evaluación externa, para garantizar los principios básicos de la evaluación y se promoverá que sea realizada por un equipo mixto. En dicha evaluación se incorporará el análisis de la transversalización de enfoques. El liderazgo metodológico corresponde a la División de Evaluación de la SGCID, y se llevará a cabo articuladamente con el GEC y las instituciones responsables del Gobierno boliviano.

La OTC será responsable de coordinar la elaboración del borrador de respuesta de gestión de la evaluación que será posteriormente consensuada y aprobada en el seno del GEC. La respuesta de gestión se pronunciará críticamente sobre el contenido del informe de evaluación y pondrá de manifiesto los elementos resultantes de las conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones que se consideren especialmente relevantes para la elaboración del siguiente MAP.

Adicionalmente en el seno del GEC se fomentará la difusión de los resultados, conclusiones y aprendizajes de los ejercicios de evaluación que los diferentes actores de CE lleven a cabo durante el periodo de vigencia del MAP.

Rendición mutua de cuentas y transparencia. En el marco de la Estrategia Europea Conjunta se cuenta con una estrategia de comunicación para garantizar la oportuna información sobre los desafíos, oportunidades y resultados de la cooperación europea con Bolivia. Los avances de la EEC y la complementariedad con los apoyos bilaterales de los socios europeos serán comunicados de manera periódica y actualizada. Para esto se publicarán reportes anuales compartidos y consensuados con las contrapartes nacionales sobre el avance de resultados. La comunicación a las sedes de los socios europeos, a través de los correspondientes informes anuales de seguimiento, formarán también parte del proceso de rendición de cuentas de la EEC.

En este sentido, en términos de socialización y difusión, se trabajarán boletines y comunicaciones electrónicas, con información actualizada sobre la EEC, su respuesta a los desafíos y prioridades nacionales y las relaciones con los actores del desarrollo.

Por otra parte, Bolivia y España, disponen de un mecanismo anual de rendición de cuentas a través de las reuniones de revisión de cartera con el VIPFE, como espacio de más alto nivel para el seguimiento y rendición de cuentas del MAP, así como otros espacios específicos de seguimiento y rendición de cuentas de los diferentes instrumentos de la cooperación como son los comités trimestrales de seguimiento bilaterales de los diferentes instrumentos de cooperación, el comité mensual de Seguimiento de los Programas de Conversión de Deuda, el comité de seguimiento del LAIF, o las mesas trimestrales sectoriales de CE con las ONGD españolas y sociedad civil boliviana.

Glosario

AAPS	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico.
ACDI	Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional.
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
AFD	Agencia Francesa para el Desarrollo.
AGE	Administración General del Estado.
AICD	Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo.
ALC	América Latina y Caribe.
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo.

AP	Agenda Patriótica.
APPD	Alianza Público-Privada de Desarrollo.
ASDI	Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
BID	Banco Interamericano de Desarrollo.
BM	Banco Mundial.
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo.
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina.
CCAA	Comunidades Autónomas.
CCELP	Centro Cultural de España en La Paz.
CD	Cooperación Delegada.
CE	Cooperación Española.
CED	Consenso Europeo sobre Desarrollo.
CFSC	Centro de Formación de Santa Cruz.
CIMAS	Conocimiento e Innovación en Medioambiente y Agua.
COD	Cooperación Oficial Descentralizada.
COEB	Coordinadora de ONGD Españolas en Bolivia.
COOTEC	Cooperación Técnica.
COSUDE	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación.
CPCTTP	Consejo Plurinacional contra la Trata y Tráfico de Personas.
CPDS	Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible.
CSS	Cooperación Sur-Sur.
CT	Cooperación Triangular.
CTB	Cooperación Técnica Belga.
DGPOLDES	Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible.
DUE	Delegación de la Unión Europea.
EEC	Estrategia Europea Conjunta.
EELL	Entidades Locales.
EEMM	Estados Miembros.
EMAGUA	Entidad Ejecutora de Medioambiente y Agua.
EPSAS	Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento.
FCAS	Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.
FCSAI	Fundación Española para la Cooperación Internacional, Salud y Política Social.
FIIAPP	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas.
FMI	Fondo Monetario Internacional.
FONPLATA	Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata.
FONPRODE	Fondo para la Promoción del Desarrollo.
GAD	Gobiernos Autónomos Departamentales.
GAM	Gobiernos Autónomos Municipales.
GAMLMP	Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.
GEC	Grupo Estable de Coordinación.
GpRD	Gestión por Resultados de Desarrollo.
GRUS	Grupo de Socios para el Desarrollo de Bolivia.
GTZ	Cooperación Técnica Alemana.
I+D+i	Investigación, Desarrollo e Innovación.
IDH	Índice de Desarrollo Humano.
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública.
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón.
KOICA	Agencia de Cooperación Internacional de Corea.
LA	Líneas de Acción.
LAIF	Facilidad de Inversión de América Latina.
MAP	Marco de Asociación País.
MAPA	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España.

MI	Ministerio de Interior de España.
MIFOM	Ministerio de Fomento de España.
MICyT	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de España.
MDPyEP	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural de Bolivia.
MDRyT	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras de Bolivia.
MEFP	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de Bolivia.
MINCULTURAS	Ministerio de Culturas y Turismo de Bolivia.
MINEDyFP	Ministerio de Educación y Formación Profesional de España.
MINEDU	Ministerio de Educación de Bolivia.
MINGOB	Ministerio de Gobierno de Bolivia.
MINJUSTI	Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional de Bolivia.
MINSALUD	Ministerio de Salud de Bolivia.
MJ	Ministerio de Justicia de España.
MMAyA	Ministerio de Medioambiente y Agua de Bolivia.
MP	Ministerio Público de Bolivia.
MPD	Ministerio de Planificación del Desarrollo de Bolivia.
MSCBS	Ministerio de Salud, Consumo y Bienestar Social de España.
MTMySS	Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social de España.
NNUU	Naciones Unidas.
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OEP	Órgano Electoral Plurinacional.
OFECOM	Oficina Económica y Comercial.
OJ	Órgano Judicial.
ONGD	Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo.
OSC	Organizaciones de Sociedad Civil.
OTC	Oficina Técnica de Cooperación.
PAAP	Programa de Agua y Alcantarillado Periurbano.
PD	Plan Director.
PDES	Plan de Desarrollo Económico y Social.
PIB	Producto Interior Bruto.
PPA	Paridad de Poder Adquisitivo.
RD	Resultados de Desarrollo.
REC	Respuesta Europea Coordinada.
SECIPI	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe.
SEIFD	Sistema Estatal de Inversión y Financiamiento para el Desarrollo.
SENASBA	Servicio Nacional para la Sostenibilidad de Servicios de Saneamiento Básico.
SGCID	Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
SIPFE	Subsistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo.
SIPPASE	Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de las violencias en razón de género.
SPIE	Sistema de Planificación Integral del Estado.
UE	Unión Europea.
VIPFE	Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.
VIO	Viceministerio de Igualdad de Oportunidades.

* * *

El presente Acuerdo internacional administrativo entró en vigor el 28 de agosto de 2018, fecha de su firma.

Madrid, 18 de octubre de 2019.–El Secretario General Técnico, José María Muriel Palomino.